

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 29 de noviembre de 2021

ACTA N° 787

PRESIDENCIA DEL SEÑOR VICEDECANO, DR. GUSTAVO MONTI

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: BARRACO, Daniel E. – ROMÁN, Pablo M. – BUTELER, Laura M.

PROFESORES ADJUNTOS: REVELLI, Jorge A. - AGUIRRE VARELA, Guillermo G. – ARROYO, Romina M.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: SÁNCHEZ, Claudia M. – SIGAL, Agustín

EGRESADOS: GIANUZZI, Emmanuel – ROSA, Santiago

NODOCENTES: CHESINI, Ezequiel

ESTUDIANTES: CASTRO LUNA, Eduardo A. – BALMACEDA, Nicolás – CAPURRO, Franco N.

-En la ciudad de Córdoba, a veintinueve días del mes de noviembre de dos mil veintiuno, se reúne el CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia del señor Vicedecano, Dr. Gustavo Monti.

-Es la hora 9:09.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Buenos días a todos y todas.

Tengo varios temas para presentarles para tratamientos sobre tablas. Hemos decidido hacer un cambio en la forma de la presentación de los temas del Consejo, por la observación que hizo el doctor Barraco, creo que fue en la reunión pasada, que observó que algunos temas que estaban bajo el título de Asuntos Entrados se trataban y se aprobaban en sesión cuando se entiende que Asuntos Entrados son asuntos para tratar en comisión, para pasar a alguna comisión.

La diferencia entre el funcionamiento del Consejo de la FAMAF y el Consejo Superior es que el Consejo Superior tiene un boletín de asuntos entrados –que es un boletín aparte del Orden del Día de las sesiones del Consejo Superior. En ese boletín de asuntos entrados son todos los asuntos que entran a comisión; nosotros no tenemos eso entonces lo reemplazamos por el título Asuntos Entrados.

Entonces, para prolijidad es mejor que todo lo que esté bajo el título Asuntos Entrados sean asuntos que vayan a ir a comisión y, si hay algún asunto urgente que entró tarde, uno lo presenta sobre tablas y el Consejo puede decidir tratarlo o no, y si lo trata puede decidir aprobarlo o no, o durante el tratamiento decidir pasarlo a alguna comisión. Todas esas tres cosas se pueden hacer.

Entonces, voy a presentar los asuntos sobre tablas, que es lo primero que uno tiene que hacer antes de cualquier cosa en la sesión.

El primer asunto sobre tablas es el expediente 2021-605559, en el que el secretario de posgrado, doctor Daniel Fridlender, propone actualización de los aranceles anuales para el doctorado en Educación en Ciencias Básicas y Tecnologías, que es una carrera que está cogestionada junto con Ciencias Químicas y Ciencias Físicas y Naturales. El consejo académico de esa carrera el 19 de octubre acordó fijar un conjunto de aranceles para alumnos estudiantes argentinos y diferenciados para estudiantes extranjeros, que si están de acuerdo lo trataremos al final del temario.

- *Asentimiento.*

El otro tema sobre tablas es el expediente 2021-286084 también de la Secretaria de Posgrado. El doctor Daniel Fridlender presenta distribución docente definitiva de posgrado para el segundo cuatrimestre del 2021. Hay algunos pequeños cambios, si están de acuerdo lo tratamos al final.

- *Asentimiento.*

El otro tema sobre tablas es de Secretaría Académica, expediente 2021-321123, el Secretario Académico doctor Pedro Pérez presenta la séptima modificatoria del segundo cuatrimestre de 2021. Si estamos de acuerdo, lo tratamos al final.

- *Asentimiento.*

El tercer tema también es de Secretaría Académica, el expediente 2021-605337, lo presenta el doctor Pedro Pérez y es una propuesta de modificatoria del calendario académico correspondiente al año 2022, o sea el año que viene.

Sr. Consej. (Balmaceda).- Buenos días, Gustavo, ¿cómo les va?

Sobre el primer asunto sobre tablas que planteaste, la pregunta es no sé si estoy tan de acuerdo en revisarlo como al final de la sesión porque por ahí necesitaríamos un tiempito para

saber qué es lo que están planteando, qué es lo que se propone, no sé si pasarlo directamente para la otra, no sé si alguien más está de acuerdo.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Lo pueden ver, ya fue aceptado sobre tablas, cuando lo tratemos al final si les parece que tienen que tener más tiempo lo pasamos a comisión. Es una de las tres opciones que les di, al final lo pueden aprobar, rechazar o pasarlo a comisión. Gracias.

Quedamos con la modificación al calendario académico, que los trataríamos al final.

- *Asentimiento.*

El otro tema es de asuntos estudiantiles, expediente 2021-691462, el secretario de asuntos estudiantiles, profesor Maximiliano Marconi, solicita: Realizar la convocatoria a inscripción para la postulación y renovación de becas del fondo de becas de grado PIOE 2022 y el otro punto que solicita tratar es que se destine el monto de pesos un 1.910.000 para el fondo de becas de grado PIOE, para la convocatoria 2022, y define los montos de los estipendios. Si están de acuerdo, lo tratamos al final.

- *Asentimiento.*

El último tema sobre tabla es el expediente 2021-691458, el secretario de asuntos estudiantiles, Maximiliano Marconi, solicita se llama selección para cubrir tres tutorías que serán financiadas con el fondo del Programa PACENI. El Programa PACENI son fondos que vienen directamente del área central, no son fondos de la Facultad, dice: "los aspirantes tienen que ser egresados de alguna de las carreras de grado de la Facultad o estudiante de algunas de las carreras con al menos los tres primeros años aprobados, duran 10 meses y son a partir del primero del 1º febrero 2022, con un estipendio de 5.200 pesos por tutoría. Si estamos de acuerdo, lo tratamos al final.

- *Asentimiento.*

Informe Sr. Vicedecano

01.

Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior correspondiente al día 16 de noviembre de 2021.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Se trataron todos temas regulares, no hay ningún informe especial, simplemente que se recibió a los nuevos consiliarios y consiliarias y los representantes de las distintas bancadas dieron un pequeño discurso de inicio, exponiendo brevemente algún tipo de programa.

02.

Varios.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Aquí me quiero detener un poquito.

Ustedes habrán visto qué sacamos el día viernes –creo- una comunicación de la Facultad donde exponíamos la declaración que hizo el Consejo Directivo de la FAMAF por las declaraciones que había hecho el señor rector en una entrevista al diario La Voz del Interior.

Hay algunas novedades al respecto que tienen mucho que ver con la declaración que se hizo y es que tenemos información, no es oficial obviamente todavía, pero información de muy buenas fuentes que habría alguna intención del oficialismo en las próximas sesiones -en la

última sesión sería del Consejo Superior de este año- llamar a Asamblea Universitaria para la reforma política, con un proyecto ya presentado y la asamblea se haría en febrero.

Estamos todos atentos a eso, nos parece, obviamente, que no es la forma en que se tienen que hacer las cosas. Quiero ponerlos al tanto, también vamos a hacer reuniones con consiliarios y consiliarios para también advertirlos del tema, por si efectivamente se hace esta presentación de llamado a asamblea y en esa modificación prácticamente están incluidas todas las cosas que dijo el rector en la entrevista, incluida también la participación en decisiones de la Universidad de aquellas organizaciones y miembros de las organizaciones que forman parte del Consejo Consultivo de la Universidad Nacional de Córdoba.

Sr. Consej. (Sigal).- Respecto a la presencialidad, ¿qué se habló en el Consejo Superior sobre el 2022?

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Nada, ya hace tiempo que han dejado librado a cada Facultad.

Sr. Consej. (Sigal).- Sí, creo que el posicionamiento está claro de nuestra Facultad expresado en ese documento y ahora me parece que la tarea como consejeros y como miembros de la comunidad universitaria es no dejar que atropellen en relación a los tiempos, porque si vamos a empezar actividades presenciales el año que viene, con Consejo presencial, todo, no puede ser que se trate en febrero; me parece que al menos tiene que haber un consenso de varias facultades para que esto se debata como debe ser, con tiempos y con presencialidad, abriendo el juego a todos los actores. Eso, de mínima, después los posicionamientos serán diversos quizás, pero que se trate en febrero me parece un atropello de vuelta, realmente. Más allá de las diferencias y de los matices que tengamos entre distintas facultades, tenemos que llegar a un acuerdo grande de que no se trate en febrero.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Sí, eso es lo que vamos a discutir para ver como manejamos la situación en el Consejo Superior.

Se Da Cuenta

03.

NO-2021-00689299-UNC-SE#FAMAF. La Dra. Yamila GARRO LINCK y el Dr. Marcos OLIVA, integrantes de la Junta Electoral de la Sección Física, dan cuenta de que fueron elegidos el Dr. Fabián VACA CHAVEZ como Coordinador Titular y el Dr. Rodolfo Guillermo PEREYRA como Coordinador suplente de la mencionada Sección.

-Se toma conocimiento.

04.

EX-2021-00672707- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Miguel PAGANO y el Lic. Martín VILELA, integrantes de la Junta Electoral de la Sección Computación, dan cuenta de que fueron elegidos la Lic. Araceli ACOSTA como Coordinadora Titular y el Dr. Pedro D'ARGENIO como Coordinador Suplente de la mencionada Sección.

-Se toma conocimiento.

05.

EX-2021-00691836- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Leandro CAGLIERO y Dr. Raúl VIDAL, integrantes de la Junta Electoral de la Comisión Asesora de Matemática, dan cuenta de que fueron elegidos el Dr. Ricardo A. PODESTA como Coordinador Titular y el Dr. Andrés A. BARREA como Coordinador Suplente de la mencionada Sección.

-Se toma conocimiento.

06.

IF-2021-00703678-UNC-SCD#FAMAF. La Dra. María Celeste PARISI y el Dr. Héctor Julián MARTINEZ, integrantes de la Junta Electoral de la Sección Astronomía, dan cuenta de que fueron elegidos la Dra. Carolina CHAVERO como Coordinadora Titular y el Dr. Dante PAZ como Coordinador Suplente de la mencionada Sección.

-Se toma conocimiento.

07.

EX-2021-00691899- -UNC-ME#FAMAF. El Sr. Maximiliano Adrián MERLO presenta su renuncia como Consejero del Claustro Estudiantil al haber asumido como Consiliario por la lista Reforma.

-Se toma conocimiento.

Resoluciones del CD a ratificar

08.

EX-2021-00326845- -UNCME#FAMAF. La Secretaria General, Dra. Patricia SILVETTI, solicita se ratifique el cambio de imputación presupuestaria del ascenso de Profesora Asociada con dedicación exclusiva a Profesora Titular con dedicación exclusiva, de la Dra. Silvia M. OJEDA, (legajo 26.735 - código interno 101/48), que fuera aprobada en el punto 15 bis de la sesión ordinaria del día 27 de septiembre de 2021, de acuerdo al anexo de la R CD N° 326/2021.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Les explico un poquito qué pasó acá, esto quedó aprobado en el Consejo Directivo pero se omitió asentarlos en la respectiva resolución.

Entonces, ahora no es que se rectifica si no se ratifica -para que quede asentado. Con respecto a la carga en el sistema del cargo, eso se hizo correctamente, o sea no hubo problemas en ese sentido. Simplemente eso, que tiene que quedar asentado correctamente en la resolución.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 08.

Hay varias resoluciones al referéndum del Consejo Directivo, del punto 09 al punto 21, todas se refieren a la autorización que necesitan los docentes investigadores con dedicación menor a exclusiva para cobrar como docentes investigadores con dedicación exclusiva el incentivo docente del año 2020 -todavía estamos con el año 2020. Entonces, por razones de tiempo se hicieron las resoluciones decanales y las tiene que convalidar el Consejo Directivo. Les voy a leer el número de expediente y el nombre del investigador-investigadora de que se

trata, así lo hacemos más rápido y aprobamos todo en bloque, leo todo y lo aprobamos en bloque, si es que el Consejo Directivo decide aprobarlo.

Resoluciones ad referéndum del CD

09.

EX-2021-00614067- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar Resolución Decanal N° 479/2021 fechada el 18 de noviembre de 2021, donde se otorga aval para que el Dr. Juan Pablo AGNELLI (Legajo 40.159) perciba el Incentivo a Docentes-Investigadores (Decreto P.E. 2.427/93), para los años 2020, 2021 y 2022, como docente con dedicación exclusiva.

10.

EX-2021-00649092- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar Resolución Decanal N° 480/2021 fechada el 18 de noviembre de 2021, donde se otorga aval para que el Dr. Iván Ezequiel ANGIOÑO (Legajo 44.849) perciba el Incentivo a Docentes-Investigadores (Decreto P.E. 2427/93), para los años 2020, 2021 y 2022, como docente con dedicación exclusiva.

11.

EX-2021-00639766- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar Resolución Decanal N° 481/2021 fechada el 18 de noviembre de 2021, donde se otorga aval para que el Dr. Lisandro BULJUBASICH GENTILETTI (Legajo 35.275) perciba el Incentivo a Docentes-Investigadores (Decreto P.E. 2427/93), para los años 2020, 2021 y 2022, como docente con dedicación exclusiva.

12.

EX-2021-00642738- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar Resolución Decanal N° 482/2021 fechada el 18 de noviembre de 2021, donde se otorga aval para que el Dr. Sergio Andrés CEPPI (Legajo 42.947) perciba el Incentivo a Docentes-Investigadores (Decreto P.E. 2427/93), para los años 2020, 2021 y 2022, como docente con dedicación exclusiva.

13.

EX-2021-00618615- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar Resolución Decanal N° 483/2021 fechada el 18 de noviembre de 2021, donde se otorga aval para que el Dr. Raúl Alberto FERVARI (Legajo 46.638) perciba el Incentivo a Docentes-Investigadores (Decreto P.E. 2427/93), para los años 2020, 2021 y 2022, como docente con dedicación exclusiva.

14.

EX-2021-00610199- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar Resolución Decanal N° 484/2021 fechada el 18 de noviembre de 2021, donde se otorga aval para que el Dr. Agustín GARCIA IGLESIAS (Legajo 43.099) perciba el Incentivo a Docentes-Investigadores (Decreto P.E. 2427/93), para los años 2020, 2021 y 2022, como docente con dedicación exclusiva.

15.

EX-2021-00627851- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar Resolución Decanal N° 485/2021 fechada el 18 de noviembre de 2021, donde se otorga aval para que el Dr. Damián Alejandro KNOPOFF (Legajo 46.208) perciba el Incentivo a Docentes-Investigadores (Decreto P.E. 2427/93), para los años 2020, 2021 y 2022, como docente con dedicación exclusiva.

16.

EX-2021-00612898- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar Resolución Decanal N° 486/2021 fechada el 18 de noviembre de 2021, donde se otorga aval para que la Dra. Elena RUFEL FIORI (Legajo 40.050) perciba el Incentivo a Docentes-Investigadores (Decreto P.E. 2427/93), para los años 2020, 2021 y 2022, como docente con dedicación exclusiva.

17.

EX-2021-0637703- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar Resolución Decanal N° 487/2021 fechada el 18 de noviembre de 2021, donde se otorga aval para que el Dr. Cristián Damián VAY (Legajo 40.926) perciba el Incentivo a Docentes-Investigadores (Decreto P.E. 2427/93), para los años 2020, 2021 y 2022, como docente con dedicación exclusiva.

18.

EX-2021-00645574- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar Resolución Decanal N° 488/2021 fechada el 18 de noviembre de 2021, donde se otorga aval para que la Dra. Yamile Alejandra GODOY (Legajo 40.930) perciba el Incentivo a Docentes-Investigadores (Decreto P.E. 2427/93), para los años 2020, 2021 y 2022, como docente con dedicación exclusiva.

19.

EX-2021-00646996- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar Resolución Decanal N° 489/2021 fechada el 18 de noviembre de 2021, donde se otorga aval para que el Dr. Pablo René ZANGARA (Legajo 44.799) perciba el Incentivo a Docentes-Investigadores (Decreto P.E. 2427/93), para los años 2020, 2021 y 2022, como docente con dedicación exclusiva.

20.

EX-2021-00691605- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar Resolución Decanal N° 495/2021 fechada el 23 de noviembre de 2021, donde se otorga aval para que el Dr. Fernando Amado FANTINO (Legajo 37.161) perciba el Incentivo a Docentes-Investigadores (Decreto P.E. 2427/93), para los años 2020, 2021 y 2022, como docente con dedicación exclusiva.

21.

EX-2021--00694511- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar Resolución Decanal N° 504/2021 fechada el 25 de noviembre de 2021, donde se otorga aval para que el Dr. Ricardo Alberto PODESTÁ (Legajo 35.853) perciba el Incentivo a Docentes-Investigadores (Decreto P.E. 2427/93), para los años 2020, 2021 y 2022, como docente con dedicación exclusiva.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Creo que no hay ningún consejero o consejera incluidos entre estos nombres para abstenerse.

En consideración.

- Puestos a consideración,
se votan y resultan aprobados por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Quedan aprobados los puntos del 09 al 21.
Corresponde el tratamiento del punto 22.

Despachos de Comisiones del CD

Comisión de Asuntos Académicos y Presupuesto y Cuentas

22.

EX-2021-00608243- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Fabián VACA CHÁVEZ, Responsable del Grupo de Resonancia Magnética Nuclear (GRMN), solicita se llame a selección interna para cubrir dos (2) cargos de Profesor Ayudante A con dedicación simple. Se adjunta perfil y propone tribunal.

Nota: Los dos (2) cargos de Profesores Ayudante A con dedicación simple pertenecen al Grupo de RMN y están ocupados actualmente usando el OM del Pool de Física.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

“...La comisión sugiere aprobar la solicitud realizando el siguiente cambio al Perfil (el cual está en los lineamientos generales de los perfiles de para cargos con dedicación simple):

Se valorará positivamente que el postulante acredite haber realizado el TT (Trayecto Teórico) del Programa de Formación Docente para Doctorandos (R. R.D. N° 297/2015)...”

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

“...Esta Comisión ha analizado el pedido del Dr. Fabián VACA CHÁVEZ solicitando se llame a selección interna para cubrir dos (2) cargos de Profesor Ayudante A con dedicación simple.

En base a la disponibilidad de fondos informada por la Secretaría General, esta Comisión recomienda:

Llamar a selección interna para cubrir dos (2) cargos de Profesor Ayudante A con dedicación simple en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear (GRMN)...”

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 22.
Corresponde el tratamiento del punto 23.

23.

EX-2021-00612826- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Carlos L. DI PRINZIO, Responsable del Grupo Física de la Atmósfera, solicita se llame a selección interna para cubrir un (1) aumento de dedicación de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple a Profesor/a Adjunto/a con dedicación exclusiva. Se adjunta perfil y propone tribunal.

Nota: Con fondos de disponibilidad para el Grupo provenientes de la jubilación del Dr. COMES.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

“...La comisión sugiere aprobar la solicitud realizando el siguiente cambio al Perfil (el cual está en los lineamientos generales de perfiles docentes);

Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes de extensión...”

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

“...Esta Comisión ha analizado el pedido del Dr. Carlos L. DI PRINZIO solicitando se llame a

selección interna para cubrir un (1) aumento de dedicación de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple a Profesor/a Adjunto/a con dedicación exclusiva.

En base a la disponibilidad de fondos informada por la Secretaría General, esta Comisión recomienda:

Llamar a selección interna para cubrir aumento de dedicación de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple a Profesor/a Adjunto/a con dedicación exclusiva en el Grupo Física de la Atmósfera..."

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Acá quería hacer un comentario, porque nos ha quedado una duda desde Secretaría General. Lo que me olvidé de decirles es que Patricia no está presente porque se está vacunando, apenas termina de vacunarse viene por si hay que hacer alguna consulta.

La duda que nos quedaba sobre este punto es que había dos pedidos de distintos grupos sobre la misma disponibilidad de fondos, eso entendemos desde Secretaría General. Nosotros, por las dudas, hemos repetido el pedido como asunto entrado en el punto 42 -el pedido del doctor Giorgio Caranti-, pero esos antecedentes ya estaban incluidos en los informes que se les pasó a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas. Como no se menciona nada, Georgina no está pero está Pablo, que preside la Comisión de Presupuesto y Cuentas, si podes aclarar un poquito.

Sr. Consej. (Román).- Sí, en el temario que tuvimos en Presupuesto estaba solo incluido el caso del punto 23, en el temario no estaba el pedido relacionado con Giorgio Caranti, hemos recibido la información y pensábamos tratarlo en la próxima reunión, porque el pedido diría que nos llegó el miércoles 24/11 a las 16 horas, no tuvimos tiempo de tratar ese tema. No estaba en el temario que estaba en Presupuesto.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- La aclaración venía porque justo este era uno de estos casos como se han tratado varios otros de docentes que cambian de grupos y después se jubilan. El doctor Comes estaba los últimos años trabajando en el Grupo de Radar y Sensores Remotos, era nada más para estar seguros si tenían o no la información.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Primera cosa, en principio, uno podría ser formal y decir que el doctor Comes no se ha cambiado de grupo dado que el Laboratorio de Radar y Sensores Remotos no tiene rango de grupo en la Facultad todavía, no es formalmente un grupo de la Facultad.

Por otro lado, parte de los puntos que deja el doctor Comes en su jubilación, que es parte de la que queda en la Facultad, ya ha sido usado en un cargo para ese laboratorio. Pero de nuevo, solamente quiero aclarar que en principio, así como están dadas las cosas, el Laboratorio de Radar no se constituye en un grupo de la Facultad, no así como el grupo de Física de la Atmósfera y el cargo del doctor Comes era del Grupo de Física de la Atmósfera.

Gracias.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- De acuerdo, Guillermo. El tema es que no es el único laboratorio, existe también el LAES y ya el Consejo Directivo de la Facultad ha estado otorgando cargos para los laboratorios, independientemente de que sea un grupo o no y de que estemos totalmente de acuerdo o no de que se los deba tratar como grupo.

De hecho, los dos laboratorios han recibido cargos, por eso esa es la pregunta que hacía.

Sr. Consej. (Román).- El punto 23, en el dictamen que hicimos, está hecho en la base de que la totalidad de los puntos que correspondían el grupo de la jubilación de Comes eran del grupo y de la Atmósfera y, por lo tanto, había más que suficiente para cubrir este llamado.

No tuvimos en cuenta para nada que hubiera algún tipo de conflicto extra del tipo del que están mencionando. Tal vez esto tenga que ser discutido con más cuidado, si es que hubiera algún tipo de conflicto con lo que se expresa en el punto 42. De todas formas, por lo que viendo rápido es posible que alcance para cubrir los dos pedidos, pero en el punto 23 la aclaración es que está pensado en que el grupo contaba con la totalidad de los fondos, esa era

la información que teníamos y eso es lo que está plasmado acá. Tal vez si hay otra información haya que tener...

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Solamente, de nuevo, estoy con el tema de los grupos y de los laboratorios, no tengo duda de que el Consejo o mejor dicho desde el decanato porque no tengo mucha noticia de cómo se controla o cómo se dispone de puntos para esos laboratorios, pero quiero recalcar que el tema de los puntos que corresponden a un grupo de investigación no se deberían mezclar en todo caso de esta forma, porque los puntos que van a laboratorios - que me parece muy bien que vayan puntos a los laboratorios de investigación- no tienen por qué ser a partir de jubilaciones de cargos de grupos de investigación. Si hay forma de otorgarles puntos genuinos a los laboratorios, como en algún momento se dijo que iba a haber puntos genuinos que viniesen de rectorado o de algún otro lado para darles a los laboratorios, me parece valiosísimo. Lo que no veo que esté correcto sea que se saquen o que se usen puntos del laboratorio de grupos de Física de la Facultad para alimentar a esos laboratorios. Me parece que eso no corresponde, que eso -por lo que tengo entendido- tampoco es lo que se viene dando; a los laboratorios se les ha conseguido puntos genuinos, no puntos que correspondan a cargos. Sí se han usado puntos con los que queda la Facultad de esas jubilaciones, pero no puntos que corresponderían naturalmente a los grupos de los cargos. Gracias.

Sr. Consej. (Sigal).- No, medio que respondió "Guille" ahí en la última intervención, era más una pregunta que otra cosa porque me parece que las últimas sesiones, las órdenes el día, los puntos de la jubilación del doctor Comes siempre fueron a pedido del responsable del grupo de Física de la Atmósfera, en las últimas órdenes el día está así.

El tema de los laboratorios me parece que también ya se ha discutido en la Facultad, sino no habría tres cargos docentes del LAE -del laboratorio al que pertenezco-, hay tres cargos docentes para ese laboratorio y no pertenece a ningún grupo. Me parece que también son casos distintos, no es tratar los laboratorios y los grupos como todo un caso, porque me parece que ahí el Laboratorio de Radar y el Grupo de Atmósfera es distinto, por ejemplo, al LAES.

Creo que hay pie con esta discusión para discutirlo el año que viene, obviamente, con tiempo, pero en relación a esto a esta dinámica de la facultad de que a veces uno habla del Grupo de Resonancia Magnética pero hay tres grupos, habla de Espectroscopia Nuclear y hay cuatro grupos que funcionan con diferencias. Entonces, en la realidad creo que deberían ponerse de acuerdo el Laboratorio de Radar y el Grupo de Atmósfera para proseguir, pero como está -coincido con "Guille"-, en las últimas órdenes del día, está bien expreso que es el responsable del Grupo de Física de la Atmósfera, Di Prinzio, (no en esta orden del día sino en las últimas dos también), hace el pedido con fondos de disponibilidad para el grupo proveniente de la jubilación del doctor Comes, no sé por qué tendríamos que cambiar ahora.

Sr. Consej. (Castro Luna).- Para contextualizar un poco, venimos teniendo como en el Consejo anterior varios problemas muy parecidos. La realidad es que no venimos tratando distinto a los grupos ni a los laboratorios, medio que si mal no recuerdo -que alguien me corrija si me estoy equivocando-, medio que cuando hay una jubilación de un laboratorio se trata la disponibilidad de los puntos que quedan producto de la jubilación de la misma forma en la que se trata en un grupo. Es decir, se deja una determinada parte de esos puntos en el laboratorio y el resto queda como a libre disponibilidad de la Facultad.

Lo que nos ha venido pasando es que por ahí veníamos teniendo estos casos donde un docente se cambiaba de grupo o se cambiaba de un grupo a un laboratorio o viceversa y surgían estos conflictos en el que tenés dos grupos reclamando los mismos puntos, que es un poco lo que entiendo que Gustavo decía que venía pasando ahora. Ahí un poco lo que veníamos charlando en el Consejo anterior es que medio que hay que pensar cómo, no sé si mediante una reglamentación o mediante que vía, pensar cómo empezar a crear algún mecanismo que nos solucione estos problemas porque se nos vienen otras jubilaciones que tienen lo mismo, que eran docentes que estaban en un grupo y se han pasado a otro.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Eduardo, estoy de acuerdo con vos en que hay que implementar y hay que mejorar el funcionamiento de esto. Pero, de nuevo, y a riesgo de ser insistente, quisiera aclarar que si bien hay dos o tres laboratorios en la Facultad, la Facultad está diagramada como grupos y estos laboratorios son, en principio, dependientes del Consejo o del decanato y no están en la estructura natural de la Facultad; o mejor dicho, no están en la estructura que tenía o que venía teniendo y ahora -como vos decís- va ir cambiando. Pero, respecto de esto, me genera un ruido bárbaro en el sentido este, cuando hay jubilaciones, vos dijiste jubilaciones en grupos, jubilaciones en laboratorios, decís vos que en general es difícil en este momento definir esos cambios -como dijiste vos recién- de grupo a laboratorio porque, en realidad, no sé si estaría presente esa forma de cambiar de grupo a laboratorio, en todo caso sería salirse del grupo, porque en cómo está ahora diagramada la cosa, los laboratorios son entes en la Facultad que aceptan gente o que hay gente que va a trabajar a ellos, pero que no están formalmente definidos o diagramados, como para que haya esos posibles cambios de; sería como que la persona esta abandona del grupo tal y ese cargo en todo caso debería pasar o pasa automáticamente a gestionarse dentro de toda la Facultad, con posibilidad de que ese cargo se divida en toda la Facultad, ¿por qué va a ir a un laboratorio en particular? Hay que darles rango a los laboratorios, en todo caso rango de grupo a los laboratorios más que seguirlos tratando como laboratorios, o bien habría que hacer una discusión más -que a mí realmente me parece más fea-, pero es si tiene gollete todo el sistema de grupo en la Facultad, porque esto de tener grupo y laboratorio me parece que no van a quedar nunca claras las cosas.

Lo que creo es que los laboratorios deberían acceder al rango de grupo y ser tratados como grupos, porque son lugares con una independencia en las líneas, en la gente y en casi todas las cosas que tiene un grupo, ¿por qué no son tratados como grupos, por qué no elevarlos de rango? ¿por qué no tratar de que esos laboratorios pasen a ser grupos? Pero todo por las vías normales y no quedar en esta ambigüedad de que son laboratorios pero se pueden tomar las jubilaciones del grupo de origen; pero son laboratorios pero pueden recibir cargos genuinos directamente a través del rectorado o decanato, de donde vengan los cargos genuinos. Me parece que se necesita clarificar eso.

En este momento, a mí gusto, me parece que faltaría decir, hacer, que esos laboratorios dejen de ser llamados laboratorios en este ámbito de la Facultad donde se divide todo en grupo y pasen a ser llamados grupos; son grupos con rango de grupos, con posición como grupo en la CAF o en donde sea y que también entren en la disponibilidad de puntos como entran los grupos.

Nada más, gracias.

Sr. Consej. (Sigal).- Para ir cerrando, me parece que es una discusión muy general, muy amplia que debe darse el año que viene con tiempo y analizando todas las variables. Porque coincido plenamente con lo que dice "Guille" en relación a algunos laboratorios, veo ahí los laboratorios, está el LAES, el LANAIS, el LAFAN, LaRSR, LAMARX, Laboratorio de Radares, hay muchos laboratorios, es compleja la discusión como para darla ahora. Me parece que ahora tenemos que tratar el tema particular de Comes, Atmósfera, la jubilación de Comes y este pedido de Di Prinzió y con muchos más elementos plantear la discusión amplia para el 2022, me parece que es interesante plantearla abiertamente con todos los claustros, no sólo los consejeros, abrir la discusión a toda la comunidad de la Facultad porque hay muchas aristas a tener en cuenta, no sólo la presupuestaria, también en términos de identidad de la Facultad. Nunca entendí por qué hay grupos enfocados en las técnicas y no en las problemáticas, en los objetos de estudio, por ejemplo. Es una discusión como muy vieja que tenemos desde que somos estudiantes de que estaría bueno también contemplar más el objeto de estudio que la técnica de estudio, entre otras cosas; obviamente que el Grupo de Resonancia Magnética o el de Espectroscopia Nuclear son grupos muy interesantes y potentes, que hacen muchísimas cosas y a lo mejor tengan que mantenerse como tales, pero hablar de departamentalización ahora me parece que no es momento si no se abre una discusión amplia en la Facultad y en relación al laboratorio y el grupo igual.

Propongo que tratemos el tema particular este y dejemos la discusión abierta para plantearla en comisión ampliada el año que viene.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Perfecto, estoy totalmente de acuerdo con lo que expresó Guillermo.

Creo que el tema de estos laboratorios fue en principio necesario porque había que empezar a crear unas nuevas líneas de trabajo pero, lamentablemente, creo que lo que se falló fue no formalizarlos a tiempo como grupo, hay varios; el LANAIS no está incluido, era una institución del CONICET no de la Facultad y actualmente es Grupo de Resonancia Magnética Nuclear. Y el LAMARX está incluido en lo que van a hacer los laboratorios de investigación de servicios interdisciplinarios que aprobamos el año pasado –creo que la resolución es del año pasado. Como también pueden ser otros laboratorios, es independiente de que sean grupos o no, los laboratorios interdisciplinarios pueden estar formados por varios grupos, así que la discusión es amplia. De todos modos, también hay otros grupos que se pueden crear, está la gente que está haciendo Física Aplicada a la Medicina o Física Médica -como le llamamos acá-, que es una línea que se ha ido cada vez separando más de lo que era el grupo original de Espectroscopia Atómica y Nuclear, así que hay varias cosas para discutir.

Sr. Consej. (Sigal).- Ese también es un laboratorio ahora.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- No, no hay formalidad, ese es el problema, claro el LAES tiene una cierta formalidad que nunca fue protocolizada en realidad y el Laboratorio de Radar lo tiene en el hecho de que en algún momento también se le dieron cargos.

En el otro caso, los cargos son claramente del Grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear, pero es -como dicen a ustedes- una discusión muy larga, así que vamos a tratar simplemente el punto 23.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 23.

Corresponde el tratamiento del punto 24.

24.

EX-2021-00621597- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Jorge G. ADROVER, Responsable Grupo de Probabilidad y Estadística, solicita se llame a selección interna para cubrir un (1) ascenso de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva a Profesor Asociado con dedicación exclusiva, en el mencionado Grupo. Adjunta perfil y propone tribunal.

Nota: Este cargo se financiará usando puntos disponibles de la reducción de dedicación de exclusiva a simple otorgada a la Dra. Kisbye en el cargo de Profesora Asociada.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

“...La comisión sugiere aprobar la solicitud del Dr. Adrover...”

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

“...Esta Comisión ha analizado el pedido del Dr. Jorge G. ADROVER solicitando se llame a selección interna para cubrir un (1) ascenso de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva a Profesor Asociado con dedicación exclusiva.

En base a la disponibilidad de fondos informada por la Secretaría General, esta Comisión recomienda:

Llamar a selección interna para cubrir un (1) ascenso de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva a Profesor Asociado con dedicación exclusiva en el Grupo de Probabilidad y Estadística....”

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 24.

Sr. Consej. (Román).- Una aclaración del punto 25 al 28 hay un error de tipeo en la parte del dictamen de comisión, debería decir Comisión de Presupuesto. Sugerimos que se llame a selección interna, debe decir “sugerimos que se llame a concurso” como es lo solicitado.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Entonces los puntos del 25 al 28, lo leemos como tiene que ser y así va a quedar aprobado como se hace la lectura.

Corresponde el tratamiento del punto 25.

25.

EX-2021-00629344- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Pablo SERRA, Responsable del Grupo de Teoría de la Materia Condensada, solicita se llame a **concurso** para cubrir un (1) un cargo de Profesor/a Titular con dedicación simple (código interno 103/11), en el mencionado Grupo. Adjunta perfil y propone tribunal.

Nota: El cargo actualmente se encuentra ocupado en forma interina por el Dr. Gustavo SIBONA.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

“...La comisión sugiere aprobar la solicitud del Dr. Serra. Sin embargo, esta comisión observa que la nota de pedido cita la resolución RR 2/85 y debería ser RR 2/86...”

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

*“...Esta Comisión ha analizado el pedido del Dr. Pablo SERRA solicitando se llame a **concurso** para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Titular con dedicación simple.*

En base a la disponibilidad de fondos informada por la Secretaría General, esta Comisión recomienda:

Llamar a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Titular con dedicación simple en el Grupo de Teoría de la Materia Condensada....”

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 25.

Corresponde el tratamiento del punto 26.

26.

EX-2021-00629385- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Pablo SERRA, Responsable del Grupo de Teoría de la Materia Condensada, solicita se llame a **concurso** para cubrir un (1) un cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple (código interno 111/44), en el mencionado Grupo. Adjunta perfil y propone tribunal.

Nota: El cargo actualmente se encuentra ocupado en forma interina por la Dra. Elena RUFEL.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

“...La comisión sugiere aprobar la solicitud del Dr. Serra. Sin embargo, esta comisión observa que la nota de pedido cita la resolución RR 2/85 y debería ser RR 2/86...”

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

“...Esta Comisión ha analizado el pedido del Dr. Pablo SERRA solicitando se llame a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple.

En base a la disponibilidad de fondos informada por la Secretaría General, esta Comisión recomienda:

Llamar a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple en el Grupo de Teoría de la Materia Condensada...”

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 26.

Corresponde el tratamiento del punto 27.

27.

EX-2021-00629490- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Pablo SERRA, Responsable del Grupo de Teoría de la Materia Condensada, solicita se llame a **concurso** para cubrir un (1) un cargo de Profesor/a Asistente con dedicación simple (código interno 115/71), en el mencionado Grupo. Adjunta perfil y propone tribunal.

Nota: El cargo actualmente se encuentra ocupado en forma interina por el Dr. Juan PEROTTI.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

“...La comisión sugiere aprobar la solicitud del Dr. Serra. Sin embargo, esta comisión observa que la nota de pedido cita la resolución RR 2/85 y debería ser RR 2/86...”

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

“...Esta Comisión ha analizado el pedido del Dr. Pablo SERRA solicitando se llame a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Asistente con dedicación simple.

En base a la disponibilidad de fondos informada por la Secretaría General, esta Comisión recomienda:

Llamar a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Asistente con dedicación simple en el Grupo de Teoría de la Materia Condensada...”

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 27.

Corresponde el tratamiento del punto 28.

28.

EX-2021-00629531- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Pablo SERRA, Responsable del Grupo de Teoría de la Materia Condensada, solicita se llame a **concurso** para cubrir un (1) un cargo de Profesor/a Asistente con dedicación simple (código interno 115/70), en el mencionado Grupo. Adjunta perfil y propone tribunal.

Nota: El cargo actualmente se encuentra ocupado en forma interina por el Dr. Hernán CALVO.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

“...La comisión sugiere aprobar la solicitud del Dr. Serra. Sin embargo, esta comisión observa que la

nota de pedido cita la resolución RR 2/85 y debería ser RR 2/86...

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

*“...Esta Comisión ha analizado el pedido del Dr. Pablo SERRA solicitando se llame a **concurso** para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Asistente con dedicación simple.*

En base a la disponibilidad de fondos informada por la Secretaría General, esta Comisión recomienda:

Llamar a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Asistente con dedicación simple en el Grupo de Teoría de la Materia Condensada....”

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 28.

Corresponde el tratamiento del punto 29.

29.

EX-2020-00663021- -UNC-ME#FAMAF, EX-2020-00663032- -UNC-ME#FAMAF. Llamados a Selección Interna a fin de cubrir cargos de Profesores Ayudantes A y B con dedicación simple en la Sección Física

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

“...La comisión sugiere aprobar la solicitud de llamado a Selección Interna con el tribunal propuesto...”

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

“...Esta Comisión ha analizado el pedido de Secretaría General solicitando se llame a selección interna para cargos de Profesor Ayudante A y B con dedicación simple en las secciones de Física y Matemática

En base a la disponibilidad de fondos informada por la Secretaría General, esta Comisión recomienda:

- *Llamar a selección interna para cubrir cuatro (4) cargos de Profesor Ayudante B con dedicación simple en la sección de Física.*
- *Llamar a selección interna para cubrir tres (3) cargos de Profesor Ayudante A con dedicación simple en la sección de Física.*
- *Llamar a selección interna para cubrir cuatro (4) cargos de Profesor Ayudante B con dedicación simple en la sección de Matemática.*
- *Llamar a selección interna para cubrir seis (6) cargos de Profesor Ayudante A con dedicación simple en la sección de Matemática....”*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 29.

Corresponde el tratamiento del punto 30.

30.

EX-2020-00662994- -UNC-ME#FAMAF, EX-2020-00663006- -UNC-ME#FAMAF. Llamados a Selección Interna a fin de cubrir cargos de Profesores Ayudantes A y B con dedicación simple en la Sección Matemática.

La Comisión de Asuntos Académicos no emite dictamen, por no estar la propuesta del Tribunal. La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

“...Esta Comisión ha analizado el pedido de Secretaría General solicitando se llame a selección interna para cargos de Profesor Ayudante A y B con dedicación simple en las secciones de Física y Matemática

En base a la disponibilidad de fondos informada por la Secretaría General, esta Comisión recomienda:

- *Llamar a selección interna para cubrir cuatro (4) cargos de Profesor Ayudante B con dedicación simple en la sección de Física.*
- *Llamar a selección interna para cubrir tres (3) cargos de Profesor Ayudante A con dedicación simple en la sección de Física.*
- *Llamar a selección interna para cubrir cuatro (4) cargos de Profesor Ayudante B con dedicación simple en la sección de Matemática.*
- *Llamar a selección interna para cubrir seis (6) cargos de Profesor Ayudante A con dedicación simple en la sección de Matemática...”*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Entonces, dice que para el caso de los profesores ayudantes A y B con dedicación simple en la sección Matemática, la Comisión de Asuntos Académicos no emite dictamen por no estar la propuesta del tribunal. Entonces, llegó de último momento -ahí lo están viendo-, la nota de Ricardo Podestá proponiendo el tribunal: titulares, Georgina Flesia, Martín Mombeli, Alejandro Tiraboschi; suplentes, Agustín García Iglesias, Uriel Kaufmann y Marcos Salvai.

Sra. Consej. (Buteler).- No sé si soy yo, pero no entiendo por qué el título que dice “llamado a cargos”, el título de punto 30 que dice “llamados a selección interna a fin de cubrir cargos de profesores ayudantes B dedicación simple en la sección Matemática”, abajo habla de cargos de la sección Física.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- No, está bien, fijate, es así, en el punto 29 lo que se aprobó fue la selección Física; el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas hizo un dictamen común para los cargos de la sección Física como para los de Matemática. Por eso, cuando leí, leí todo. Pero el punto 29 se aprobó sólo lo de la sección Física y en el punto 30 bien estaríamos tratando los de la sección Matemática, el dictamen que aparece de Presupuesto y Cuentas es idéntico al que leí en el punto 29.

Sra. Consej. (Buteler).- Está claro.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Pero para la sección Matemática, la Comisión de Asuntos Académicos dijo que no emitía dictamen porque no tenía el tribunal, lo cual era cierto, hasta ese momento no se nos había hecho llegar el tribunal y lo que les mostré hace un ratito es la nota de Ricardo Podestá proponiendo el tribunal; lo vuelvo a repetir, el tribunal sería titulares Georgina Flesia, Martín Mombeli, Alejandro Tiraboschi y suplentes Agustín García Iglesia, Uriel Kaufmann y Marcos Salvai.

Sra. Consej. (Buteler).- Gracias, ahora entendí.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Si están de acuerdo, podemos tomar a eso como la propuesta de tribunal y entonces poner a consideración el llamado de los cargos profesores ayudante A y B dedicación simple ahora para la sección Matemática.

- *Asentimiento.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Entonces, el tribunal quedaría como el mencionado y la Comisión de Presupuestos y Cuentas da su acuerdo. Voy a mencionar nada más que los de la sección Matemática, llamar a selección interna para cubrir cuatro cargos de profesor ayudante B con

dedicación simple en la sección Matemática y llamar a selección interna para cubrir seis cargos de profesor ayudante A con dedicación simple en la selección Matemática.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 30.

Corresponde el tratamiento del punto 31.

Comisión de Asuntos Académicos

31.

EX-2020-00308185- -UNC-ME#FAMAF. Modificatoria de la distribución docente de la "Diplomatura en Ciencia de Datos, Aprendizaje Automático y sus Aplicaciones".

La Comisión en su dictamen manifiesta:

"... Considerando los archivos provistos por la Dra. Laura Alemany, 'Planificación DiploDatos 2021 -- consolidada con todas las modificatorias' e 'Informe Académico 2021', que corrigen errores en el ANEXO I EX2020-00308185- -UNC-ME-FAMAF, esta comisión decide aprobar la quinta modificatoria de la distribución docente de la "Diplomatura en Ciencia de Datos, Aprendizaje Automático y sus Aplicaciones" y pedir su envío a la Comisión de Presupuesto y Cuentas para estudiar el estado de cuentas 2021 de la Diplomatura..."

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Son dos cosas distintas, porque la Comisión de Asuntos Académicos aprueba la distribución docente, eso quedaría aprobado por unanimidad.

Sr. Consej. (Barraco).- Ahí donde dice 5ª modificatoria, no le pondría 5ª porque todas las demás, ¿no fueron aprobadas? Si alguien quiere algún día entrar a buscar el acta no va a entender nada porque no existen ni la uno, ni la dos, ni la tres ni la cuatro. Pónganle modificatoria nomas.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- No sé si había sido aprobada alguna, una había sido aprobada, resoluciones formales del Consejo Directivo hay al menos dos, Daniel.

Sr. Consej. (Barraco).- Las que haya, numeremos como tiene que ser, Gustavo.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- De acuerdo, Daniel, vamos a buscar cuántas formalmente aprobó el Consejo Directivo para esta cohorte y vamos a poner el número adecuado, así no hay confusión, tenés razón.

La pregunta que le hago al Consejo es la siguiente, hay que abonar los salarios de los docentes tutores y no podemos demorarnos más, tendrían que salir ya la semana que viene. Esto que dice la Comisión de Asuntos Académicos que tiene que pasar a Presupuesto y Cuentas para estudiar el estado de cuentas, no quiere decir que aprobamos o no ahora la distribución docente; o sea podemos aprobar la distribución docente, después ejecutar los contratos necesarios para pagarle a la gente y la Comisión de Presupuesto y Cuentas hará su análisis de cuentas.

Lo que les puedo decir es que déficit no hay de ninguna manera, tampoco lo permite el área económico-financiera, así que el tema es que hay que abonar ya los contratos.

Sr. Consej. (Barraco).- Entiendo la situación, a ver, está claro que esto debió en su momento haber ido a las dos comisiones a la vez, que lo pudiéramos haber tratado y hoy día estaríamos finiquitando el tema, no sé por qué no se lo mandó a las dos comisiones. Si el Consejo

estuviera de acuerdo, lo que podríamos hacer es que vayan haciendo los pagos ad referendum de la aprobación de parte de la Comisión de Presupuesto y Cuentas de todo lo actuado y ahí podremos ver todos los fondos, los sobrantes, etcétera, y vos podrías terminar de hacer los pagos, pero haríamos una resolución ad referendum del Consejo Directivo luego de que haya un dictamen de parte de la Comisión de Presupuesto, ¿te parece?

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Como ustedes saben, la diplomatura tiene una administración un poco engorrosa. Hemos logrado de alguna manera este año que se ordenara un poco a través del armado por parte de la coordinadora de la diplomatura que enviara cuáles eran los docentes que iban a trabajar en el primer cuatrimestre con los cursos obligatorios. Eso hizo que saliera lo que sería la primera modificación de lo que habían enviado a fin del año pasado y a principios de este año donde, en realidad, había pocos nombres y los pocos que había se modificaron todos después.

Entonces, formalmente está la distribución docente que aprueba quiénes son los docentes que dan las materias obligatorias; para el segundo semestre, lo que hace normalmente la coordinación de la diplomatura, envía -salvo que haya habido modificaciones en el medio respecto a las obligatorias- lo que sería la distribución docente de las materias optativas y las de los mentores.

Entonces, habíamos quedado que una vez que uno tiene la distribución docente uno sabe quiénes son los docentes que trabajan y quiénes son los docentes a los cuales hay que pagarles de acuerdo a la hora que tiene, o sea el monto que tiene cada hora, ya sea por mentoría, por materia optativa o por materia obligatoria, y a los mentores. Entonces, no volvía al Consejo Directivo para sacar una resolución de designación porque la designación salía aprobada con la distribución docente.

Respecto a los montos, lo que uno siempre hace antes, por más que exista una resolución diciendo que la materia está metida en esa distribución docente, nada se abona si no pasa antes por el área económico financiera, que hace un análisis y dice "hay fondos suficientes para pagar al docente" y recién de ahí sale el contrato o si se pagan a través del área de personal.

Entonces, esto que dicen ustedes de que saquemos la resolución decanal pagándoles ad referendum del Consejo Directivo sería una cosa nueva, que lo que quiero saber es si va a ser definitivo o es solamente hasta que el Consejo vea el estado de cuentas de la diplomatura.

Sr. Consej. (Barraco).- Podemos hacer dos cosas, o seguir lo establecido por el Estatuto, en tal caso deberíamos seguir y esperar dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas y proceder después a aprobar por el Consejo los montos. Ese sería el camino legal o canónico.

Veo que, por lo que manifiesta Gustavo y supongo que a vos te pasa lo mismo, que quisieran poder pagarle a la gente que ha trabajado lo antes posible.

A mí no se me ocurre otra cosa como un acto excepcional hacer o permitir que el decanato pague ad referendum del Consejo, donde el Consejo verá las cosas tranquilo ahora en la Comisión de Presupuesto y Cuentas próxima y de ahí volveremos a sesión. De forma tal de que realmente sigamos los procedimientos pero ustedes pudieran pagar, pero es un pago en el cual tenemos que después dar la aprobación final nosotros de todo lo actuado. Si no, no sé cómo hacerlo, Patricia, porque realmente el camino correcto es que esperemos a que nosotros aprobemos en función de que veamos todos los gastos realizados.

En los cambios realizados -en los últimos que ha presentado Laura- aparecen un montón de docentes que antes no estaban, etcétera, que son ejecuciones presupuestarias que hay que ver si estamos realmente en condiciones. Le creo a Gustavo cuando dijo que sobra dinero, etcétera, pero tenemos que ver los números finales.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Me parece perfecto, les podría estar enviando hoy mismo el informe hasta junio que tiene realizado Alejandra.

Lo que ocurre es que en principio si la diplomatura enviara toda la información completa a comienzos de año o a fin del año anterior, cuando se pide hacer nuevamente el llamado a inscripción o que se autorice el dictado de la diplomatura, ahí viene una información con

cuántos fondos cuenta de partida la diplomatura y cuánto es lo que se le va a pagar a cada persona y dice una distribución aproximada, porque en general no vienen nombres, de cuántos docentes necesita para cada materia.

Entonces, eso debería ser el punto de partida cuando se presenta la autorización para un nuevo dictado, toda esa información, porque hay información de la parte básica o sea de lo que se tiene como ahorro, más allá de lo que las nuevas personas de la nueva cohorte vayan a abonar por cursar toda la diplomatura o por algunas materias. Pero entonces acepto lo que dice Daniel y con la aprobación de cuáles son los docentes que están en la distribución docente empezamos a realizar el pago.

No hay inconveniente de manera económica si se mantienen los montos que se habían hablado, que eran los 4.000 pesos la hora para los teóricos prácticos, los 3.000 pesos para los prácticos; el problema se complica después cuando empiezan a aparecer preparación de materias o más coordinaciones y esas cosas.

Pero, incluso, con los montos que he visto, económicamente no hay problema, pero se los voy a estar mandando hoy mismo para que cuando la comisión se reúna el lunes que viene pueda ya tener esos valores y ustedes puedan aprobar las resoluciones decanales que saquemos ad referendum para el pago, si están de acuerdo.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Justo, por supuesto estoy de acuerdo con lo que plantea Daniel de que salga ad referendum y entiendo la urgencia de realizar y de cerrar con el pago de esos contratos.

Lo que me dejó pensando ahora de lo que dijiste, Patricia, es acerca de la distribución docente, cuando dijiste que no se sabe muy bien el número de docentes.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- A comienzo del año.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Claro, a comienzo del año no se sabe muy bien pero el llamado ese o mejor dicho esa distribución de docentes para la diplomatura más o menos debería tener un número fijo de docentes por materia, al menos uno mínimo que en todo caso si fuese más de una cohorte la que funcionara.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Más de una comisión en la misma cohorte.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Claro, más de una comisión en la misma cohorte, se deberían necesitar más docentes pero por lo menos el número mínimo de docentes debería estar establecido, ser fijo.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Ese está fijo y, además, si se aumenta el número de comisiones en una misma cohorte aumenta también los fondos que ingresan porque todo el mundo, salvo algunas becas extraordinarias que se otorgan que son para personal de la Facultad, personal de la Universidad y algunos del clúster, hasta ahora siempre hemos tenido superávit y lo que queda de un año para el otro se sigue manteniendo para fortalecer la diplomatura.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Perdón, sólo una cosa, pero el asunto con los docentes no le apuntaba a la parte económica de los docentes sino a la disponibilidad de docentes, que pudiese ser un problema el conseguir docentes si no se planteaba eso con tiempo. Creo que eso fue uno de los problemas que hubo en algún momento en este año pasado o este año, perdón.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Creo que el problema de qué pasa con los docentes es que por ahí hay muchas personas de Computación o de Matemática que es como que tienen muchas posibilidades de hacer otros trabajos por fuera, bajo la autorización o porque tienen cargos simples, hacia la sociedad. Pero, de todas maneras, me parece que la distribución docente que viene a comienzos de año ya hay un número y hay como una planta de nombres

que se repiten, por lo menos desde el año 2018. Entonces, creo que esas personas pueden estar firmes y a lo sumo pueden cambiar de horario o pueden cambiar de materia, pero hay un número fijo de docentes que uno puede considerar. Los que son más variables son los mentores porque además hay una figura, un concepto, dentro de lo que es la conducción de la diplomatura, es que quieren que mentores anteriores oficien de nuevos mentores en las cohortes siguientes.

Entonces, eso por ahí a veces genera una demora en pedirle a la gente si quieren cubrir las mentorías, etcétera, pero es un problema medio interno pero todo lleva tiempo para que después las cosas estén en condiciones.

Por ahí he recibido -pero voz del pasillo, nadie me lo ha dicho de frente- de que la diplomatura que tenemos en conjunto con la Facultad de Ciencias Económicas es una diplomatura fantástica porque paga en el momento, la gente termina de dar clases y paga. Lo que pasa que aparentemente los docentes de la diplomatura que tenemos con Ciencias Económicas son más cumplidores en papeles y en todo allá más que acá, cuando se repiten los nombres. Acá es como que todos nos dejamos ser, rápidamente nos van a solucionar el problema mientras que allá es como mucho más encorsetado.

Pero ese es otro problema que supongo que como toda cuestión administrativa uno puede ir acomodando a medida que pasa el tiempo, lo importante es lo que aclararon recién, sobre todo lo que planteó Daniel, que acuerdo totalmente. De todas maneras, jamás abonaremos algo, por más que estuviera trabada la distribución docente, si no tuviéramos los montos. No comprometeríamos de ninguna manera nunca lo que tiene que ver con las finanzas de la Facultad. Y eso lo venimos viendo y se hace mes a mes porque uno sabe que hay compromiso mes a mes respecto a los cursos.

Nada más.

Sr. Consej. (Barraco).- Patricia, intentemos, porque por lo que entendí tenés los números hasta junio, sería bueno si podemos tener al menos una proyección, porque el drama sé cuál es acá, uno se cuelga porque cuando comienza piensa que todo el mundo va a pagar, tiene una cantidad de alumnos inscriptos y tiene una cantidad de profesores, y hace las cuentas en función de que todos pagan.

Hasta junio es muy probable que mucha gente haya pagado pero el problema viene de junio en adelante, ver más o menos los números. Entonces, como ya vas haber hecho el pago porque les creemos, o sea acá no partimos de la base de que no nos creemos, podemos tener diferencias pero no creemos que hay cosas y que no nos creamos entre nosotros, tenemos diferencias pero nos creemos; no creo realmente que hay sobrante y que puedan pagar, entonces, no hay drama, paguen. Pero sí nos gustaría ver los números hasta lo más cercano ahora posible, ¿puede ser, Patricia?

Sra. Secretaria General (Silveti).- Tengo el que te digo, hasta junio que se lo pedí Alejandra y le voy a decir que haga la proyección hasta fin de año en función de los que vienen pagando para que ustedes lo puedan tener, lo más rápido posible, esperaríamos que fuera para el lunes que viene.

Sr. Consej. (Barraco).- Podemos pedir también ya de antemano que para febrero tengamos cómo cerró todo.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Creería que sí, acordate que ahora a fin de año se hace el cierre de la Facultad y además con el cierre de la Facultad deberíamos tener eso y después la gente sale de vacaciones, pero, en principio, sí. Me comprometo que sí aunque ya veremos pero tómallo como sí.

Sr. Consej. (Barraco).- De paso, dijiste una cosa que a mí me tiene preocupado que también escuché que es lo de Ciencias Económicas, realmente he escuchado exactamente lo mismo, tal cual con tus mismas palabras y deberíamos tener cuidado porque no vaya a ser que

nosotros perdamos nuestra diplomatura. Entonces, creo que deberíamos empezar a ordenar todo a partir de ahora de forma tal de que no corriéramos ese riesgo.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Sí, pero -te repito- es cierto pero también los mismos docentes que están allá tienen un comportamiento diferente al que tienen acá. Vos acordate que acá, entremos acá y todos somos muy líberos, siempre encontramos a alguien que nos soluciona los problemas. Pero por eso digamos la parte administrativa de la diplomatura tiene que estar más ajustada a lo que se necesita.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Perfecto, queda aprobada la distribución docente, se le pasará la información a Presupuesto y Cuentas para que apruebe la parte económica y, mientras tanto, haremos los pagos a los docentes con resoluciones decanales ad referendum.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 31.

Corresponde el tratamiento del punto 32.

32.

EX-2021-00517117- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario Académico, Dr. Pedro PÉREZ, solicita Autorización para la realización de Trabajos Especiales.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

“...La comisión sugiere aprobar la solicitud del Dr. Pérez, observando que el expediente ha sido revisado y aprobado por el Consejo de Grado, considerando que todos los pedidos son pertinentes y contribuyen a la formación del estudiante en su carrera. ...”

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 32.

Corresponde el tratamiento del punto 33. Quisiera pasar un segundo a comisión para este punto para aclarar una cosa.

Se pasa a comisión.

-Es la hora 10:34.

-Es la hora 10:41.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Se vuelve a sesión

Vicedecanato

33.

Presenta Acta N° 53/2021 de la Junta Electoral de la FAMAF, donde se proclama la fórmula ganadora de los cargos unipersonales, correspondiendo a este Consejo poner

en funciones como Decana de la FAMAF, a la Dra. Silvia Patricia de Guadalupe SILVETTI (Legajo 27.724), y como Vicedecano al Profesor Dr. Gustavo Alberto MONTI (Legajo 26.299), a partir del 1º de diciembre de 2021 y por el plazo estatutario de tres (3) años.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 33.

Todos los Asuntos Entrados van a pasar a comisión -lo expliqué al principio de la sesión, Daniel-, lo que vamos a hacer de ahora en adelante es que todo lo que está en Asuntos Entrados son asuntos que pasan a comisión directamente -como lo mencionaste la otra vez. Aclaré también que como nosotros no tenemos boletín de Asuntos Entrados, a diferencia del Consejo Superior, tenemos que ponerlos en el Orden del Día del Consejo Directivo. Lo que sí, presenté temas de urgencias sobre tablas que entraron a último momentos que fueron aprobados por el Consejo para tratar al final del día. Pero los Asuntos Entrados tenemos que decidir a qué comisión van y nada más.

Corresponde el tratamiento del punto 34.

Asuntos Entrados

Licencias

34.

EX-2021-00697459- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Miguel PAGANO (legajo 42200) solicita se le otorgue licencia con goce de sueldo. en el cargo interino de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (código interno 105/53), a partir del 01 de febrero al 30 de abril del 2022, a fin de realizar tareas de investigación en el marco del proyecto "Control de tipos para Teoría de Tipos Nominal", en Maldonado (Uruguay).

Informe de Personal y Sueldos: En trámite.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Entonces, pasaría a la Comisión de Asuntos Académicos con el informe de Personal y Sueldos apenas esté listo.

- Asentimiento.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Corresponde el tratamiento del punto 35.

35.

EX-2020-00317271- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Gonzalo Gabriel RODRIGUEZ (Legajo 49.770) solicita se le extienda la licencia sin goce de sueldo en el cargo interino de Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/63), a partir del 01 de marzo de 2022 hasta el 28 de febrero de 2023, a fin de realizar proyecto postdoctoral que se llevara a cabo en el Center for Biomedical Imaging, Department of Radiology, New York University (NYU), School of Medicine en Nueva York (Estados Unidos).

Informe de Personal y Sueldos: El agente está en condiciones de solicitar la licencia sin goce de haberes por aplicación del art. 4º inc. A) 1/91, en caso de que se extienda su cargo que vence el 31/03/22 también lo hará la licencia.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Entonces, pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Corresponde el tratamiento del punto 36.

Designaciones

36.

EX-2021-00688227- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Fabián VACA CHAVEZ, Responsable del Grupo de Resonancia Magnética Nuclear (GRMN), solicita la renovación, a partir del 1° de abril de 2022 y por el plazo de un año, de designaciones interinas del Grupo RMN.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).-Corresponde el tratamiento del punto 37.

Concursos y Selecciones internas

37.

EX-2021-00646024- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Pablo SERRA, Responsable del Grupo de Teoría de la Materia Condensada, solicita se realice un concurso para cubrir un cargo de Profesor/a Titular Dedicación Exclusiva, en el mencionado Grupo. Adjunta perfil y propone tribunal.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Pasa a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas.

- *Asentimiento.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Corresponde el tratamiento del punto 38.

38.

EX-2021-00646272- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Pablo SERRA, Responsable del Grupo de Teoría de la Materia Condensada, solicita se realice un concurso para cubrir un cargo de Profesor/a Asociado/a Dedicación Simple, en el mencionado Grupo. Adjunta perfil y propone tribunal.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Pasa a las Comisiones de Asuntos Académico y de Presupuesto y Cuentas.

- *Asentimiento.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Corresponde el tratamiento del punto 39.

39.

EX-2021-006465180- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Pablo SERRA, Responsable del Grupo de Teoría de la Materia Condensada, solicita se realice un concurso para cubrir tres cargos de Profesor/a Adjunto/a Dedicación Simple, en el mencionado Grupo. Adjunta perfiles y propone tribunales.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Pasa a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas.

- Asentimiento.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Corresponde el tratamiento del punto 40.

40.

EX-2021-00656837- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Héctor Jorge SÁNCHEZ, Responsable del Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear, solicita se llame a concurso para cubrir un cargo de Profesor Asociado con Dedicación Semiexclusiva, en el mencionado Grupo. Adjunta perfil y propone tribunal.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Pasa a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas.

- Asentimiento.

Sr. Consej. (Sigal).- Gustavo, ¿es por formalidad por la virtualidad que tenés que leerlas o podemos hacer el paso de un conjunto directamente?

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- No son distintas, hay que leerlas para saber qué se pasa.

Sr. Consej. (Sigal).- Porque en sesiones presenciales está a la lectura de todos los consejeros no hace falta leerlos públicamente, en todo caso se pueden pasar toda la sección concursos y selecciones internas, se leen, cada consejero las lee y si tiene alguna objeción.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Quedan dos, no más. Ya estamos.

Sr. Consej. (Sigal).- No, era una pregunta no más.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Las terminamos de leer.
Corresponde el tratamiento del punto 41.

41.

EX-2021-00660349- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Carlos DI PRINZIO, Responsable del Grupo de Física de la Atmósfera, solicita se llame a concurso un cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva, en el mencionado Grupo. Adjunta perfil y propone tribunal.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Pasa a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas.

- Asentimiento.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Corresponde el tratamiento del punto 42.

42.

EX-2021-00697549- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Giorgio CARANTI solicita que se tenga en cuenta la posibilidad de utilizar parte de los cargos que se liberan por jubilación para conformar un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva para asignarlo al laboratorio de radar y sensores remotos.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Pasa a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas.

- Asentimiento.

Sr. Consej. (Barraco).- Gustado, para adelantar, porque sé que vamos a tener este tema en presupuesto, porque ahí habla de una jubilación en el Laboratorio de Radar, ¿qué sucedió con respecto al laboratorio de Radar y Atmósfera? ¿eso está establecido?

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Lo que pasa que ya lo discutimos, lo mencioné, eso se trató en el punto 23, en el cual el Consejo aprobó cubrir un aumento de dedicación de profesora/profesor adjunto/adjunta con dedicación simple a profesor/ra adjunto/a con dedicación exclusiva en el Grupo de Física de la Atmósfera con fondos proveniente de la jubilación del doctor Comes. No sé si eso cubre todos los fondos disponibles de la jubilación del doctor Comes; de todos modos, también quedan puntos liberados ahí que pasan a disposición de la Facultad para utilizarlos.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- En principio, los puntos liberados ahí quedarían a favor del grupo, creo que queda 0.4 puntos a favor del grupo porque lo que la Facultad retiene de ese cargo ya fue usado en un ingreso al Laboratorio de Radar y Sensores Remotos.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Por eso, el tema pasa y lo discuten en comisión.

Sr. Consej. (Barraco).- Ok, ahora entiendo un poquito más. ¿Podríamos usar fondos de la Facultad? ¿la Facultad tiene puntos para que los usemos en ese laboratorio?

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Lo que pasa Daniel, que uno lo que hace, porque no acostumbramos apenas se liberan puntos inmediatamente llenarlos porque esos puntos efectivamente se usan para cubrir necesidades de toda la Facultad.

Entonces, uno lo que espera es tener más o menos un conjunto razonable de puntos y ponerlos todos a consideración de todos los grupos, hacer toda la solicitud de pedidos, eso lo hacemos una vez al año y depende cuántas jubilaciones hay, una vez cada dos años.

Sr. Consej. (Barraco).- Ok, lleva una discusión que la tendremos en la Comisión de Asuntos Académicos y estaría bueno que vos en algún momento charles con nosotros, Gustavo, porque va a haber que hacer una planificación para todo esto, porque hay situaciones como estos laboratorios -vale lo mismo para el mío- en que no están dependiendo de nadie, entonces es todo un lío.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Estuvimos hablando de eso, discutiendo un poco y el Consejo está de acuerdo en que hay que rediscutir el tema de los famosos laboratorios y ese es uno de los puntos que se va a discutir a futuro.

Sr. Consej. (Barraco).- Perfecto.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Solamente te quería comentar, Gustavo, que con esto de respecto de las jubilaciones que dijiste que hace no mucho, estuve y participé junto con Ezequiel, que creo que está en la reunión también, en un tribunal en donde se dio un cargo en el Laboratorio de Radar y Sensores Remotos y expresamente decía que los puntos con los cuales se formaba ese cargo o parte de esos puntos eran de varias jubilaciones o varios lados de donde venían, pero expresamente decía que también iban del cargo de Raúl Comes.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Creo que no.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Si me permiten, les explico.

Los fondos de jubilación que se distribuyeron este año, en los cuales ustedes aprobaron algunas ya de las selecciones internas, tuvieron en cuenta una serie de jubilaciones entre las cuales estaba la de Comes, o sea lo que le había correspondido a la Facultad. O sea, los 3,12 del cargo de adjunto dedicación exclusiva de Comes menos de los 2,68 del cargo de asistente dedicación exclusiva que le corresponde al grupo al que Comes haya pertenecido, esa diferencia quedó como fondo de libre disposición de la Facultad. Se distribuyeron el cargo de Comes, de Cristina Esteley, de Condat, de Raggio y quedaron dos cargos viejos, cuyas jubilaciones salieron el 1º de diciembre del año 2019 porque se demoraron de poder ser distribuidas porque cuando se hicieron allá en noviembre de 2019 todavía no eran efectivas, la de Marta Urciolo y la de Máximo Ramia. Esas son viejas respecto al último período pero todo entró en esa bolsa que sumó algo así como 5.94 -si mal no recuerdo- junto con la de Comes, exactamente, pero le corresponde la de Comes porque todas las jubilaciones, que quedan con fondos de disponibilidad para la Facultad, después se distribuyen en función de las necesidades de aquellos grupos que no han tenido jubilación en el último período.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Completamente de acuerdo, Patricia, eso nos habías comentado ya en algún momento cuando en comisión charlamos de esto. Y de todas formas, le quería comentar a Gustavo, eso en el caso de la jubilación de Comes no pasó mucho tiempo y también podría aclarar que de los puntos usados por el grupo quedó un remanente también a favor del grupo de esa misma jubilación.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Sí, lo que digo es que no se hace inmediatamente que se libera. En este caso, en el caso de Comes, dio la casualidad que se había jubilado y estábamos haciendo la distribución de puntos, entonces lo suma.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Se jubiló en febrero.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Claro, este año pero en febrero, estábamos haciendo la distribución de puntos casi a fin de año y por eso entra. Lo que no hacemos es apenas inmediatamente alguien se jubila ahí poner a disposición los puntos porque si no no hay igualdad entre todas las secciones de la Facultad ni entre todos los grupos.

De todos modos, este pedido del doctor Caranti está entrado y hay que tratarlo, si no hay puntos se le dirá no hay puntos y se lo tratará cuando haya alguna disponibilidad. Así que pasa a las comisiones respectivas.

Corresponde el tratamiento del punto 43.

Secretaria de Posgrado

43.

EX-2021-00020355- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Daniel FRIDLINDER, presenta distribución docente de la Especialización en Criminalística y Actividades Periciales, primer cuatrimestre 2022 (tercer cuatrimestre de la cohorte 2021). La Especialización en Criminalística y Actividades Periciales es una carrera de posgrado gestionada en forma conjunta con la Facultad de Ciencias Químicas, la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y la Facultad de Ciencias Agropecuarias, y cuenta con la participación de la Dirección General de Policía Judicial del Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Córdoba. Se eleva para su aprobación la distribución docente correspondiente al tercer semestre de la carrera para la cohorte 2021, para dictarse durante el primer cuatrimestre de 2022.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Lo pasamos a Comisión de Asuntos Académicos, esto ya tiene el acuerdo del consejo de la especialidad. Como es para el primer cuatrimestre del 2022, querríamos que estuviera listo para la última sesión del Consejo de este año. Entonces, pasa a Comisión de Asuntos Académicos con pedido de pronto despacho así lo probamos en la última sesión.

- *Asentimiento.*

Sr. Consej. (Barraco).- Esa es una especialización que en su momento se hizo. La verdad que han pasado muchos años ya, quisiera ver realmente en qué estado está esa especialización, si realmente está funcionando o no. Pedile a Daniel Fridlender si nos puede traer antecedentes, alguna estadística de cantidad de gente que se recibió, cantidad de gente que ha estado asistiendo, cuánto realmente la Facultad se ha involucrado, siempre costó mucho en esa especialidad que la Facultad se involucrara, no sé en qué estado estamos con eso. Me gustaría un informe de un poquito de Daniel.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Te lo llamo ya, de todos modos mañana estamos firmando el nuevo convenio con la presencia de las autoridades del Poder Judicial acá en la Facultad. Está andando bien pero lo llamamos a Daniel para que explique.

Sr. Consej. (Barraco).- ¿Y los fondos? ¿sigue poniendo algo de fondo la Provincia?

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En esta no me acuerdo, la Provincia había puesto fondos en la de Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico. En esta no lo tengo claro, pero te lo puede decir Daniel ahora.

Sr. Consej. (Barraco).- Después lo vemos.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Daniel, los consejeros y consejeras están pidiendo un poco de información sobre cómo se está desarrollando la Especialidad en Criminalística, como cuánto participa la Facultad, si la Provincia aporta fondos, cómo está el tema económico y académico.

Sr. Secretario de Posgrado (Fridlender).- Buenos días a todos.

La especialización en Criminalística y Actividades Periciales es una carrera cogestionada por nuestra Facultad, la Facultad de Ciencias Químicas, la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, la Facultad de Ciencias Agropecuarias y también cuenta con la participación de la Dirección General de Policía Judicial del Ministerio Público Fiscal de la Provincia.

Respecto a lo que consultaban sobre el financiamiento de la carrera, es financiada enteramente por la contribución de los estudiantes, los aranceles que pagan para cursarla. Y tenemos convenio con el Ministerio Público Fiscal pero en general es esencialmente un marco formal para el desarrollo de la carrera donde las partes se comprometen a colaborar y, de

hecho, lo hacen en la toma de decisiones que se realiza en el comité académico de la carrera, que tiene justamente representante de todas las partes que mencioné.

La cuestión académica, en general la decide este comité académico y normalmente la refrenda la Facultad, que somos nosotros la sede administrativa de esa carrera.

No sé puntualmente qué es lo que desean saber sobre la carrera. Estamos en este momento cursando una cohorte que comenzó este año. En realidad, las cohortes son cada dos años, la primera fue el 2012, 2014, 2016, 2018 y la del 2020 se demoró por el tema de la pandemia que primero se esperó para ver si se podía dictar presencial y finalmente en el 2021 se decidió arrancar, o sea que ahí hubo un lapso de tres años en realidad entre una cohorte y la siguiente, del 2018 pasamos a la actual que es la 2021.

Sr. Consej. (Barraco).- Daniel, para no perder tiempo, podrías para la Comisión de Asuntos Académicos, quisiera ver cómo ha evolucionado esa especialización y cuánto se ha logrado involucrar la Facultad. En verdad que cuando intenté que la gente se involucrara, nos costó muy mucho que gente de la Facultad se involucrara; no sé si a lo largo de estos años se ha aumentado la cantidad de gente nuestra que está dictándola. Igual, me gustaría saber cuánta gente está ingresando y egresando. ¿Podrás tener esa información para la reunión de la Comisión de Asuntos Académicos?

Sr. Secretario Posgrado (Fridlender).- Sí, podemos juntar esa información, creo que han empezado a participar algunos docentes jóvenes en alguno de los cursos y, de hecho, de la participación que tenemos en la conducción de la carrera es muy marcada. Actualmente, la directora de la carrera es justamente docente de la Facultad.

Sr. Consej. (Barraco).- ¿Quién está de directora de la carrera?

Sr. Secretario Posgrado (Fridlender).- La doctora Silvia Ojeda.

Sr. Consej. (Barraco).- Dale, tengamos toda esa información, no retrasemos el Consejo, la tratemos en la Comisión de Asuntos Académicos.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- ¿Vos estás pensando para la próxima reunión de Asuntos Académicos, Daniel?

Sr. Consej. (Barraco).- Sí, la evaluemos un poco, la veamos, es bueno hacer un seguimiento a estas carreras. La hicimos ya hace nueve años la primera cohorte y, en verdad, para mí esta es una muy buena idea pero realmente en algún momento cuando la creamos, en la Facultad la gente fue bastante reacia a participar, estaba de acuerdo la Facultad de hacerla pero no conseguimos mucha gente que quisiera estar. Entonces, quiero saber realmente cómo nos ha ido. De todas las especializaciones, maestrías, etcétera, fue la que a mí me quedó más un gusto de que estamos haciendo las cosas bien, tenemos realmente apoyo de los docentes de la Facultad en hacer esto.

Sr. Secretario Posgrado (Fridlender).- Puedo adelantar que la participación de docentes no es enorme, son algunos docentes que participan de la carrera. Este año hemos llevado adelante un proceso de acreditación de esta carrera que ha requerido, por supuesto, la participación de una buena parte de la gente, de nosotros desde la gestión por supuesto, desde la dirección de la carrera y también hemos participado ahora, hemos estado armando un nuevo convenio, en realidad, creo que es el único convenio porque no hemos encontrado con anteriores, por lo menos que hayan finalizado. Hemos realizado un convenio que se va a firmar realmente mañana, incluso, estamos justo en un momento donde estamos coronando ese proceso de acreditación con la firma un convenio donde va a estar el fiscal general y van a estar los decanos de distintas facultades. Nuevamente, para tener un marco de trabajo para la cooperación en todo lo referido a la carrera.

Creo que la carrera funciona muy bien y noto de parte de la gente del comité académico una valoración muy buena de la Facultad en cómo lleva la carrera.

Sr. Consej. (Barraco).- Mi preocupación no pasaba tanto si era buena o no era buena, sino quería ver llegado el momento justamente has tenido que acreditarlo, llegó el momento de saber realmente cómo había sido la evolución de la misma, nada más. No tengo ningún dato ni en pro ni en contra. Conozco solamente la dificultad que tuvo el arranque de la misma y el comienzo desde su implementación, ya después no tuve más información así que no se más nada.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Pasaría a la Comisión de Asuntos Académicos el tema con el compromiso de que el doctor Daniel Fridlender va a emitir un informe detallado de cómo ha ido evolucionando la carrera en los últimos años, que pase todos los datos de inscripción de quienes son los docentes que han participado y si ha habido aportes económicos de parte de las instituciones.

Sr. Consej. (Barraco).- Puede que no, porque lo iba a hacer el Tribunal Superior y no sé cómo terminó ese trámite.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Pero haya o no haya, se informa.
Corresponde el tratamiento del punto 44.

44.

EX-2021-00685738- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Daniel FRIDLENDER, eleva la inscripción al Doctorado en Educación en Ciencias Básicas y Tecnología del Prof. Martín Ignacio TORRES.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Corresponde el tratamiento del punto 45.

Secretaría Académica

45.

EX-2021-00073394- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario Académico, Dr. Pedro PÉREZ, presenta proyecto vuelta a la presencialidad.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Pasa a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia.

- *Asentimiento.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Corresponde el tratamiento del punto 46.

46.

EX-2021-00680302- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario Académico, Dr. Pedro PÉREZ, presenta Proyecto de redictado de materias en el marco del programa de fortalecimiento y consolidación académica 2022.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Pasa a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia.

- *Asentimiento.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Corresponde el tratamiento del punto 47.

Secretaría de Extensión

47.

EX-2021-00692022- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Manuel Tiglio solicita se autorice el dictado de curso de extensión Amazon Web Services (AWS) Academy: Fundaciones de Machine Learning.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Pasa a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Extensión.

- *Asentimiento.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Corresponde el tratamiento del punto 48.

Otros

48.

EX-2021-00685711- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Miguel PAGANO, Coordinador de la Comisión Asesora de Computación, solicita se considere autorizar que algunas materias sean dictadas de manera híbrida en el primer cuatrimestre de 2022.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Esto pasaría a la Comisión de Asuntos Académicos, esto tiene también vinculación con el punto 45, que es vuelta a la presencialidad, pero quiero hacer algunas consideraciones, si me permite el Consejo sobre esto, sobre la nota del doctor Miguel Pagano. No sé si ustedes lo leyeron pero yo la pude leer.

En uno de los párrafos de la nota, el doctor Pagano dice que sería conveniente para el área de Computación dictado híbrido o a distancia, sobre todo por la disponibilidad de aulas de Computación. Quiero permitirme hacerles una presentación.

-Se muestra una imagen.

El número que ustedes pueden ver acá en esta planilla de Excel 5.886.349,90 es lo que la Facultad invirtió durante la pandemia para la inauguración de una nueva aula de Computación con 40 computadores. La Facultad hoy tiene tres aulas de Computación, el

aumento en la capacidad ha sido del 50 por ciento; teníamos dos aulas de 40, tenemos ahora tres aulas de 40.

Entonces, cuando se hable de disponibilidad de aulas para que los estudiantes cursen presencialmente, la gestión lo ha tenido en cuenta y ha hecho esa enorme inversión. Pueden ver ahí que la inversión constó de la compra de todas las computadoras con sus monitores, 3.340.000 pesos, programas PROFOIN; los muebles, el acondicionador de aire central que está ubicado en la torre, acondicionadores de aire, por eso se utilizó el aula 17 y el aula 17 se ha mudado a la FAMAF 1, en el último, piso donde estaba antiguamente el CIEM y una sala de postdoc.

El acondicionador de aire salió casi 300 mil pesos y los routers de instalación casi 600 mil pesos, más todo el gasto enorme de electricidad, conexión de datos y que todavía seguimos gastando.

Entonces, cuando se habla de las bondades de la educación a distancia, de lo que se está hablando es de lo que el Estado no decide invertir en educación. La educación no es gratuita, es cara, carísima, pero si uno quiere hacer educación de calidad y en una universidad tiene que poner plata. Entonces, a mí me molesta muchísimo cuando aparecen este tipo de notas porque estamos entrando en una dialéctica peligrosísima, que no sólo involucra a los estudiantes sino también a la dignidad del trabajo docente.

Con la educación a distancia, bastaría un docente que grabará una vez cada cinco o seis años un cursito, lo pasamos por YouTube y a otro cuento con el docente, y pagaríamos por el servicio amable de haber hecho el cursito por YouTube. Después, contratamos unos ayudantes baratos, cargos bajos, jefe de trabajos prácticos, cuiden los parciales y se acabó.

En esa nota también hay un profesor que sin ningún tipo de explicación pide dar clases a distancia, un profesor al cual la Facultad le paga.

Sr. Consej. (Sigal).- Perdón que interrumpa, Gustavo, estoy medio perdido, ¿de qué punto estás hablando?

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Del último de todos.

Sr. Consej. (Sigal).- Del 48, no estoy perdido, entonces.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Estoy haciendo un discurso, político si querés.

Sr. Consej. (Sigal).- Sí, está clarísimo.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Para que tengan en cuenta en la discusión de la Comisión de Asuntos Académicos, que debería también tratarlo Presupuesto y Cuentas, en virtud de lo que dijo de las inversiones que hace la Facultad para lograr que sus alumnos vuelvan a la presencialidad y tengan educación adecuada. Es lo que les quería decir respecto de esa nota.

Sr. Consej. (Barraco).- Me alegro haber escuchado tus palabras.

Comparto desde el comienzo todo lo que estás diciendo, creo que no estamos comprendiéndonos los que creen que tener una educación virtual es volver a la virtualidad que tuvimos que hacer en la emergencia.

La educación virtual siempre considero que es muy complicada, mucho más difícil de lo que la gente cree, razón por la cual, por ejemplo, donde dí clases jamás fue con clases grabadas, o sea que tuve que ponerme siempre de vuelta, ponerme frente a estudiantes a través de Zoom o de Google a dar clases y siempre distintas porque dependía de las preguntas que hacían los estudiantes.

Creo que realmente la presencialidad física en la cual hay una semiótica postural, contacto con el ambiente de investigación, etcétera, es imprescindible más en una carrera como la nuestra.

No estoy de acuerdo en que vayamos a creer que vamos a dar una educación superior o una educación más moderna en base a hacer una cosa a distancia y menos si la vamos a

hacer en el esquema que tuvimos que hacer en la emergencia. Comparto plenamente con vos, Gustavo, en que las inversiones se han hecho, me parece estupendo que tengamos esa aula, ví cuando la empezaron a hacer en algún momento que pasé por ahí. Creo que es una cosa que hace que acompañe al crecimiento de la sección Computación y la utilización también de aulas de informáticas por parte de las otras carreras.

Comparto plenamente en transmitir un mensaje hacia adentro para que no proliferen este intento de querer trabajar desde la casa de una forma diferente a la que hemos generado como tradición científica dentro de la Facultad. En lo posible las clases siempre se han dado presencialmente e incluso se intenta que las tareas de investigación se hagan en forma presencial, de forma de generar un ámbito y un ambiente realmente académico, que es el que caracteriza a la Facultad.

Así que toda tu preocupación la hago mía y refrendo plenamente lo que has dicho, Gustavo.

Sr. Consej. (Sigal).- También, para reforzar y no repetir lo que dijeron Daniel y Gustavo, a mí me parece fundamental; agrego lo siguiente, a veces se habla de materias que pueden darse totalmente virtual o en sistemas híbridos, semipresencial. Reitero -y quedó expresado en la primera sesión de Consejo Directivo-, cualquier actividad es distinta si es presencial porque hay empatía, si no se logra empatía a veces hay dimensiones de la actividad, ya sea el proceso enseñanza-aprendizaje o una sesión de Consejo Directivo en donde se complican cuestiones que no tienen que ver con el contenido sino con la dimensión de empatía que significa la mirada, el gesto, el mismo espacio y el tiempo compartido en una aula o en una sala de sesión de Consejo.

Es fundamental que recuperemos esa dimensión porque si no se empiezan a complejizar todas las actividades y además la motivación, tanto para la docencia y para la investigación, no es la misma estando entre pares, socializando, las instituciones son espacios de socialización en donde uno puede concentrarse mejor en la actividad que está haciendo, o sea esa dimensión en relación a que estoy investigando en casa y estoy haciendo siete tareas al mismo tiempo está científicamente demostrado que no es así, que no somos multitask que podemos hacer siete actividades al mismo tiempo en simultáneo, no, es como la misma computadora, se pone a disposición nuestro cuerpo para una actividad, inmediatamente para la otra y en simultáneo no se logra. Entonces, la presencialidad es fundamental y, en función después de lograr la presencialidad plena, se verá si hay alguna materia que requiera como para sumar a esa actividad la semipresencialidad pero no al revés porque si no recuperamos más nuestra vida universitaria que es muy preciada. Coincido plenamente y refuerzo en ese sentido lo que decían.

Nada más, disculpen la extensión.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Por supuesto, estoy de acuerdo con que la presencialidad involucra un montón de cosas que en la virtualidad, este mismo trámite que estamos teniendo nosotros de esta reunión, sería completamente diferente si estuviésemos en forma presencial porque nos entenderíamos mucho más o por miradas, por gestos, por olores, por lo que fuere, que es información que se agrega y que es comunicación no verbal que nos está faltando, y cuando uno está en clases -o cuando estuvimos nosotros en clases- y esto de la virtualidad uno puede hacer lo mejor posible, puede tratar de hacer lo mejor posible, los alumnos pueden estar tratando de enchufarse completamente con las cosas y no se logra ni se acercan los logros obtenidos a los que se pueden tener con la presencialidad.

La presencialidad supera cualquier tipo de comunicación virtual, entonces, para dar clases, para aprender, para discutir, para socializar -como decía recién Agustín-, para que los estudiantes entre ellos se hablen, se comenten, compartan dudas e ideas y crezcan mucho más, la presencialidad es algo a lo que no podemos renunciar, ni por lo que vos apuntabas, Gustavo -o siento que vos apuntabas- que con un poquito de plata podemos mantener una universidad con muchísimos alumnos, pero esto me lleva a pensar en el meme que me mandaron el otro día de los ingenieros recibidos en virtualidad con un enchufe adentro de una bañera, fue muy gracioso.

Pero, además de eso, comparto completamente de esta nota que presenta en el punto 48 el joven Pagano, me deja pensando, hay un párrafo en el que probablemente convenga después tratarlo en Académica, pero dice "que si hubiesen sido clases presenciales deberían haber pedido licencias o renunciado a sus cargos". Eso realmente está oscuro para mí qué quiere decir eso en la nota, porque es un cargo docente pero si no hubiese sido, si hubiese tenido que ser presencial, tenían que renunciar, realmente no entendí eso de esa nota, me quedan oscuras las cosas. Y las que vos dijiste también, de que se solicita un permiso con cero justificación, eso también nosotros acá tenemos a una consejera que ha pedido autorización y tiene certificado para no estar presencial en el Consejo y vamos a aceptar un pedido sin ningún tipo de justificación, también me parece un poco que no corresponde.

Uno a este punto, al punto 45, porque si bien estoy muy preocupado con la presencialidad y lo necesito internamente, es algo interno para mí para la relación con los estudiantes, no creo que haya -como dije recién- mejor forma, pero me preocupa el punto 45 porque si bien estoy convencido que tiene que volver la presencialidad, el tema de los exámenes y de los exámenes de febrero me tienen un poco preocupado.

Los exámenes ahora van a ser virtuales o se espera que sean virtuales, me preocupa que se cambie completamente para los turnos de febrero-marzo que se pase a una presencialidad completa o que se pase a presencialidad, siendo que a los alumnos -a nuestros alumnos- le hemos dado solamente clases virtuales, exigirles un cambio presencialidad en los exámenes, eso me parecería un poco preocupante, pero si quiero volver a la presencialidad, pero la presencialidad de las clases. Por eso, en esta nota también me dejó un poco un sabor extraño, nada más.

Muchas gracias.

Sr. Consej. (Balmaceda).- Buenas tardes.

Desde mi posición de estudiante del profesorado en Matemática, coincido y concuerdo plenamente con todo lo que se ha dicho con anterioridad, sobre todo en cuanto hace a la construcción de un sentido de pertenencia y al proceso de culturación dentro de un ámbito académico en el que hay una formación junto con los docentes y en compañía de los estudiantes, de los pares, que es importantísima y que no puede ser sustituida por ningún medio virtual, adhiero.

Sin querer meterme en bemoles, porque hay muchas cuestiones que la virtualidad ha traído consigo que han puesto de manifiesto ciertos baches que nos quedan salvar como Facultad en lo que hace a la docencia, en lo que hace a los procesos pedagógicos, no es menos cierto que la afirmación del vicedecano Gustavo Monti es muy cierta, la educación no es gratuita, sale cara. A este respecto, quisiera traer a colación el hecho de que son muchos los estudiantes de nuestra Casa que tienen que desplazarse desde otras provincias, asumiendo para consigo y para con sus familias grandes gastos de permanencia, de locación y de manutención, no son mínimos.

También es cierto que la Facultad a lo largo de este año ha provisto a muchísimos estudiantes de herramientas y dispositivos digitales a través de las becas del Programa PAMIT para mejorar la conectividad y accesibilidad a la virtualidad.

A todo esto y cerrando con esta idea, me parecería adecuado que se plantearse la vuelta o el retorno a la presencialidad pero no sin dejar abierta la posibilidad a que haya una modalidad, a que haya una instancia de cursado híbrido, para aquellos quienes no pudiendo acercarse después del duro periodo económico que se ha atravesado también a raíz de la pandemia en la que muchas personas han perdido sus trabajos, -repito- no pudiendo acercarse a la Provincia, a la Ciudad de Córdoba, para poder llevar adelante un cursado presencial se le prive por completo de la posibilidad de estudiar. Hablo en este caso de estudiantes que ya habiendo finalizado sus estudios del tercer año en adelante han debido retornar a sus lugares de origen, a sus provincias de procedencia, justamente por una falta de trabajo de parte de sus familias, que han quedado sin trabajo a raíz de la pandemia, y cuya vuelta la Ciudad de Córdoba implicaría una serie de gastos que no se ven en condiciones de afrontar y que también los pondrían en una situación de precariedad en cuanto a que la

situación de emergencia sanitaria, si bien parece estar controlada a lo que es un medio plazo, no está del todo finiquitada.

A saber, es posible que nosotros con la mejor predisposición del mundo en busca de una educación de calidad que se puede dar en la presencialidad estemos evitando pensar en que julio del año próximo y fuera de nuestro control se pueda volver a una situación de pandemia o a una fase cero. Ojalá que no sea así, pero que es algo que debemos considerar también.

En estas situaciones lo que pasaría sería que nos encontraríamos con un aparato presencial sólidamente instalado, que es el tradicional, que dejaría a muchos estudiantes aislados aquí en Córdoba lejos de sus familias debiendo hacer frente a gastos de manutención, de alquiler, etcétera, para volver a tener clases virtuales. Por lo tanto, no me parece que sea solamente una cuestión de qué tanto deseamos la presencialidad como Facultad o como unidad académica sino también de cómo considerar también todas las realidades, sobre todo esta, que en la Universidad Nacional de Córdoba y al FAMAF llegan muchos estudiantes de distintas provincias, que es algo de lo que –yo por lo menos- me siento bastante contento como miembro del claustro estudiantil que pase y que debería significar que justamente eligen la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en la Universidad Nacional de Córdoba por algo.

Pienso que no se debería defraudar también a estos estudiantes en tanto que se les prive de la posibilidad de volver o, habiéndolos hechos volver después de dos años de pandemia, en seis meses quizás se les diga “volvemos a la virtualidad”, por una cuestión que nos excede.

Por lo tanto, pienso que como Facultad deberíamos plantearnos seriamente la posibilidad de la hibridación de las clases.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Muchas gracias.

Si no hay nadie más que quiera decir algo por este tema, que hay mucho para decir sobre las necesidades de los estudiantes de las otras provincias, podríamos hablar infinito, podríamos hablar y también recordar para qué fueron construidas las alas del Pabellón Argentina en su origen, donde ahora funcionan centros de investigación, dependencias del área central, esas eran residencias estudiantiles, creo que nunca se llegaron a usar.

Nunca más la Universidad Nacional de Córdoba tuvo la intención de construir ningún tipo de residencias estudiantiles como existen en otras universidades del país, por decir alguna cosa.

Y después la jerarquización de las universidades en el interior profundo de la Argentina también, para que no tengan que trasladarse infinitos kilómetros para hacer sus estudios universitarios.

Por eso, hay un montón de cosas para discutir y la pandemia por supuesto que se van a tener en cuenta todas las condiciones, no se trata de no tener en cuenta las excepcionalidades.

Muchas gracias por la discusión.

Pasaríamos ahora a los temas sobre tablas, voy a admitir al secretario académico para que pueda dar explicación de algunos de ellos si lo requieren.

48.^{bis}

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- El primer tema sobre tablas, expediente 2021-605559, el secretario de posgrado, doctor Daniel Fridlender, propone actualización de los aranceles anuales para el doctorado de Ecuaciones en Ciencias Básicas y Tecnología.

El doctorado en Educación en Ciencias Básicas y Tecnología es una carrera de gestionada de forma conjunta con la Facultad de Ciencias Químicas y la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. En reunión del consejo académico de fecha del 19 de octubre del 2021 se ha acordado fijar el valor del arancel actual de la carrera en 12 mil pesos para estudiantes argentinos y 27 mil pesos para estudiantes extranjeros.

Éste valor de rige para el año 2022 y su pago debe efectivizarse de la siguiente manera: quienes sean admitidos en el año 2022, en el transcurso de los 30 días posteriores a la fecha que consta en la resolución decanal en la cual se acepta la inscripción del postulante y se designa su comisión asesora; quienes fueron admitidos en años anteriores, hasta el 31 de mayo de 2022... Daniel, si querés explicar un poquito esto, como fue ingresado sobre tablas.

Sr. Secretario de Posgrado (Fridlender).- En realidad, es simplemente una actualización, lo que se está proponiendo es lo mismo que se hizo en años anteriores cambiando los importes solamente, actualizándolos, para este Consejo es una novedad por supuesto pero en principio la propuesta es la misma que otras veces.

La carrera del doctorado en Educación en Ciencias Básicas y Tecnología, a diferencia de los doctorados disciplinares, por un lado está el tema de la cogestión, no es una carrera que solamente la gestionamos nosotros sino que es gestionada conjuntamente con las otras dos facultades mencionadas, pero una de las diferencias más importantes es que no tiene docentes que dan su carga docente en esa carrera.

Entonces, todo el financiamiento de la carrera se hace a través de los aranceles que pagan los estudiantes, tanto del doctorado como asistentes a los cursos, porque los cursos cuando se dictan se ofrecen también por supuesto para estudiantes de la carrera pero también son abiertos en general en la medida que haya lugar -en general hay lugar siempre- para otros graduados que quieran tomar ese curso. Entonces, todos esos recursos son los que financian la carrera, así es como funciona realmente.

Sr. Consej. (Barraco).- ¿Cuántos alumnos tenemos inscriptos normalmente?

Sr. Secretario de Posgrado (Fridlender).- No tengo el número -a lo mejor Laura lo conoce- 10, 15, más de 10 deben ser, 15 tal vez.

Sra. Consej. (Buteler).- Actualmente hay más de 27. La carrera empezó en el 2018 a funcionar.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- El aumento entiendo que ha sido del 50 por ciento.

Sr. Secretario de Posgrado (Fridlender).- Sí, efectivamente.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- José Balmaceda creo que tenías alguna cuestión particular con este tema.

Sr. Consej. (Balmaceda).- Sí, más o menos quería saber cuál era la propuesta del cambio arancelario sobre el doctorado.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Creo que se ha considerado el 50 por ciento de inflación, se lo ha aumentado un 50 por ciento respecto al año pasado. El año pasado para estudiantes nacionales era de 8 mil pesos y el porcentaje respectivo para estudiantes extranjeros.

Sr. Secretario de Posgrado (Fridlender).- Exactamente, eran 8 mil y 18 mil los importes del año pasado y ahora se propone 12 mil y 27 mil.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 48 bis.

Corresponde el tratamiento del punto 48 ter.

48.^{ter}

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- El siguiente punto sobre tablas también de la secretaría de posgrado, expediente 2021-26286084, el secretario de posgrado, doctor Daniel Fridlender, presenta la distribución docente definitiva de posgrado; se propone dar de baja a los cursos de posgrado Curva de Luz en Estrellas Binarias y Efectos en los Tiempos de Tránsitos, Galaxia y Materia Oscura, Introducción a la Física de la Atmósfera, Métodos Electroquímicos para Sistemas de Conversión y Almacenamiento de Energía y, en consiguiente, aprobar la distribución docente definitiva de posgrado para el segundo cuatrimestre de 2021 que resulta de eliminar los cursos mencionados. O sea, se eliminan 4 cursos de posgrado.

Sr. Secretario de Posgrado (Fridlender).- Efectivamente, en el caso de los dos primeros cursos, los docentes estaban dictando el propio curso como especialidad, por lo tanto tuvieron su carga docente; en el caso del tercer curso se dictaba como carga anexa y el cuarto también iba a ser como carga anexa, que se aprobó para dictarse en noviembre, pero luego me informaron que se pasaba a febrero o marzo del año que viene. Por lo tanto, en realidad, no hubo tiempo siquiera de que se registraran las inscripciones. Son esos cuatro cursos.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Perfecto, entonces es solamente darle de baja a los cursos y no se afecta la carga docente de quienes iban a darlos porque ya tenían otra carga docente.

Sr. Secretario de Posgrado (Fridlender).- Efectivamente.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 48 bis.
Corresponde el tratamiento del punto 48 quater.

48.^{quater}

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- El tercer punto sobre tablas de la Secretaría Académica, el secretario académico, doctor Pedro Pérez, presenta la séptima modificatoria en la distribución docente del segundo cuatrimestre 2021.

Sr. Secretario Académico (Pérez).- Se dan de baja a las materias que no tuvieron alumnos inscriptos.

Sr. Consej. (Barraco).- ¿Y qué paso con la distribución docente de los profesores? Los docentes que estuvieron en esos cursos que no tuvieron alumnos, ¿qué pasó?

Sr. Secretario Académico (Pérez).- Están asignados a cursos de posgrado, etcétera. O sea, doy de baja a las especialidades que no tuvieron inscriptos.

Sr. Consej. (Barraco).- Solo las especialidades.

Sr. Secretario Académico (Pérez).- Sí, fue enviado.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Léelo, Pedro, porque los pusimos sobre tablas, no se los mandamos a los consejeros.

Sr. Secretario Académico (Pérez).- Les leo: “Dar de baja por falta de estudiantes inscriptos/as a las especialidades optativas que se detallan a continuación, aprobadas para las diferentes licenciaturas que se dictan en la Facultad: Radio Astronomía Galáctica y Extragaláctica, de la licenciatura en Astronomía; Ecuaciones en derivadas parciales, Métodos Analíticos y Numéricos, de la licenciatura en Astronomía; La PC como Controladora de Procesos, optativa de Computación; Introducción a la Física de la Atmósfera, Física; Introducción a la Resonancia Magnética Nuclear, Física; Plataforma Configurables para Instrumentación Científica, Física; Fundamentos de Física Médica, Física; Química para Físicos, Física; La PC como Controladora de Procesos, Física; Introducción a Machine Learning (Aprendizaje Automático), Matemática; Análisis Funcional II, Matemática; Introducción a la Geometría Riemanniana, Matemática; Modelos Matemáticos en Finanzas Cuantitativas, Matemática; Álgebras de Lie, optativa de Matemática; Análisis Funcional II, optativa de Matemática”.

En el articulado dice “Artículo 1º, modificar la resolución del Consejo Directivo N° 231/2021 y sus modificatorias de la resolución del Consejo Directivo; N° 241/2021, N° 272/2021, N° 294/2021, N° 308/2021, N° 322/2021, N° 331/2021, de acuerdo al anexo que acompaña a la presente resolución”.

Es solo eso, se cuenta con el aval del consejo de grado y son las modificaciones de la distribución docente por no haber tenido inscriptos.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- ¿Y la carga docente de esos docentes se verificó? La carga docente de esos docentes que se les da de baja en todas esas especialidades, ¿qué pasó?

Sr. Secretario Académico (Pérez).- Hay que controlarla entera, pero estoy prácticamente seguro que en todos los casos tenían otra materia o tenían un curso de posgrado. Digo, para citar un caso, la PC como Controladora de Procesos no solo tiene la licenciatura en Física y además esos tres docentes estaban en otra materia.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Pero sería importante verificar todo, que todos queden con carga docente.

Sr. Consej. (Barraco).- Junto con posgrado.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Acaban de dar de baja a cursos de posgrado, Pedro, por eso dice Daniel que hay que chequear cruzado.

Sr. Consej. (Barraco).- Además, esto me lleva a algo si me permiten, que me tiene preocupado hace un tiempo, y es que hay un grupo de docentes que sistemáticamente mantienen las carreras de grado que son las numerosas, con todo el esfuerzo que significa. Y se está restringiendo, en algunos casos demasiado, a algunos docentes que hace muy muchos años dan el mismo posgrado, la misma especialización, algunas veces con un solo estudiante. Me parece que eso no ayuda demasiado, si realmente vamos a hacerlo, por lo menos que la gente nos turnemos más los que estamos en el grado con respecto con los que están en la especialización de posgrado, porque no es lo mismo la carga de trabajo cuando tenés que estar en primer año corrigiendo infinitos parciales y exámenes, que tenés que corregir y dar una carrera de posgrado como un posgrado. Antes no era así pero he notado que en los últimos años hay algunos docentes que permanentemente están dando el mismo posgrado o la misma especialización optativa y con muy pocos estudiantes.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Otra cosa diría, estamos a fin de cuatrimestre, uno sabe que no tiene alumnos el día que terminan las inscripciones en las materias. Entonces, eso hay que chequear el día que vencen las inscripciones. Eventualmente, si después aparece un alumno

se le vuelve a dar de alta, porque si no tenemos el problema este de que si algún docente quedó sin carga docente.

Sr. Secretario Académico (Pérez).- La cuestión a la que refiere el doctor Barraco es una cuestión que discute sistemáticamente el Consejo de Grado, reglamentariamente tenemos que dar de baja de la distribución docente a la materia que no tiene inscriptos/as y eso es independiente de lo que se decida hacer si algún o alguna docente no ha informado oportunamente y no ha sido reasignado/da a una materia.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Sí, de acuerdo. Pero para tener en cuenta para las próximas veces, se terminó el periodo de inscripciones y eso es muy fácil chequearlo automáticamente por Guaraní; no hay inscriptos, se da de baja ahí no más la materia porque si no vamos a tener estos problemas de que quede algún docente ahí dando vueltas sin tener la seguridad de que tiene otra tarea docente asignada.

Sr. Secretario de Posgrado (Fridlender).- En los cursos de posgrado ya la lista que está ahí es completa, hay solamente dos cursos, había otros que eran con carga anexa.

Los dos cursos que tenían la carga dedicada eran también optativas y son las únicas dos que no han tenido inscriptos como curso de posgrado. Por lo tanto, en todos los demás cursos de todas las especialidades que eran también cursos de posgrado se les podía dar de baja tranquilamente a la carga docente en la especialidad porque si ese curso también era curso de posgrado seguro que tuvo inscriptos y los únicos dos que no tuvieron inscriptos son los dos primeros de los que acabamos de dar de baja. Y en esos cursos sí hubo inscriptos, porque eso lo hemos confirmado con grado que hubo inscriptos en las especialidades correspondientes.

Concuerdo con que se puede hacer más temprano esto, en realidad uno lo conoce más temprano, nosotros aguardábamos hasta el final para dar de baja a todo lo que hiciera falta dar de baja simultáneamente, pero se puede ir haciendo por supuesto a medida que va ocurriendo.

Sr. Consej. (Barraco).- Me podés aclarar, Daniel, vos decís que en todos no había problemas, salvo dos que tenían inscriptos.

Sr. Secretario de Posgrado (Fridlender).- De los cuatro cursos que mencionamos en el punto anterior, cuando hablábamos de posgrado, había solamente dos cursos en los que esa era la carga docente de los docentes participantes, pero esos dos cursos además eran especialidades, o sea era un curso de posgrado que eran simultáneamente especialidad.

Sr. Consej. (Barraco).- Está bien, no estuvieron inscriptos como especialidades, eso es lo que le entendí a Pedro.

Sr. Secretario de Posgrado (Fridlender).- No tuvimos inscriptos en posgrado pero antes de traer el tema acá al Consejo Directivo comprobamos que habían tenido inscriptos en el grado y como especialidad.

Sr. Consej. (Barraco).- Eso es lo que me interesa, ¿subieron hasta el final ahora del curso estudiantes o se quedaron sin estudiantes enseguida al comienzo del curso?

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Además hay una coincidencia puede ser que dijiste de un curso de Atmósfera y de la especialidad de Atmósfera.

Sr. Secretario de Posgrado (Fridlender).- Efectivamente, esa es una coincidencia -recién lo escuchaba a Pedro y esa es una coincidencia-, pero ese curso era carga anexa de la docente que estaba dándolo.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- La docente que está ahí es Lucía Arena, vos decís que tiene una carga extra, ¿no va a quedar sin carga docente en este cuatrimestre?

Sr. Secretario de Posgrado (Fridlender).- Sí, en el primer cuatrimestre tuvo carga docente porque efectivamente tuvo inscriptos y, de hecho, hubo actividad evidentemente en el otro curso. Así que era la carga anexa, o sea solo pierde la carga anexa.

Sr. Secretario Académico (Pérez).- En el caso de Lucía Arena, dio otras materias además de esa, una optativa y una de posgrado. Y en la página de la Secretaría Académica -en la página de la Facultad- está la distribución docente actualizada; si voy, por ejemplo, al caso de Ecuaciones de Derivadas Parciales, Método Analítico y Numérico, se da de baja como especialidad de Astronomía pero no se da de baja como especialidad de Física. O sea, se puede corroborar punto por punto porque en la distribución docente que está colgada en la página de Secretaria Académica está asignado el docente, por ejemplo, en el caso de Ecuaciones de Derivadas Parciales es el doctor Reula, que no se le da de baja en la especialidad en la licenciatura en Física sino en la licenciatura en Astronomía porque el docente se inscribe en varias licenciaturas para permitir inscriptos y después sino se inscriben en alguna se le tiene que dar de baja en esa.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Se la da de baja porque no hay astrónomos inscriptos.

Sr. Consej. (Barraco).- Claro, no porque no tenga alumnos, ahora está más claro.

Sr. Secretario Académico (Pérez).- No hay estudiantes de la licenciatura en Astronomía, por eso se da de baja como especialidad de la licenciatura en Astronomía, no en Física.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Eso no había quedado claro, Pedro.

Sr. Secretario Académico (Pérez).- Perdón, lo que pasa que iba leyendo el nombre y la carrera en la cual se daba de baja, hay especialidades que están inscriptas en varias carreras.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- De todos modos, hay que darle de baja sí o sí.
En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 48 quater, modificaciones a la distribución docente.

Después veremos para las próximas veces de tratar de hacer esto lo más rápido posible, apenas sepamos que no haya inscriptos, por el tema de controlar la tarea docente de cada docente, que no queden docentes sin carga.

Corresponde el tratamiento del punto 48 quinquies.

48.^{quinquies}

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- El próximo punto es el expediente 2021-605337, el doctor Pedro Pérez propone modificatoria del calendario académico correspondiente al año 2022.

Sr. Secretario Académico (Pérez).- Como fue explicado vía mail hace unas semanas, la intención era dar previsibilidad a estudiantes y a docentes para preparar el año 2022 y en vistas de por ahora la mejora de la situación sanitaria, porque el Ministerio de Educación de la Nación delegó en las provincias, en las universidades de la posibilidad de la vuelta plena a la

presencialidad y que la Universidad Nacional de Córdoba, a través de una resolución rectoral, delegó en las facultades la vuelta a la presencialidad y que en la Provincia de Córdoba todos los niveles educativos -primario, secundario y terciario- quienes cuentan con presencialidad plena, sin aforo, es que hemos resuelto enviar a consideración del Consejo Directivo el proyecto de derogación de la resolución 73/2021 de este Consejo a los fines de dejar solamente vigente la Ordenanza CD 4/2011 de vuelta a la presencialidad plena en todas las materias y todas las actividades académicas de grado.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Pero eso es otro punto que ya pasó para que lo vea la comisión. Lo que estamos tratando ahora es el tema de que propones una modificatoria al calendario académico.

Sr. Secretario Académico (Pérez).- En el calendario académico se modifica la preinscripción, se agrega una semana en diciembre para que los estudiantes tengan más tiempo, se extiende del 3 al 10 de diciembre y se elimina la preinscripción de 2023 porque la del 2022 ya está incluida en este calendario académico para que en el calendario académico siguiente directamente se incluya la de 2023. Solamente eso, se extiende una semana en diciembre para las preinscripciones para las personas que quieren ingresar a la Facultad en el 2022; estaba hasta el 3 de diciembre, lo extendemos al 10 de diciembre para no tener inconvenientes.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- La urgencia de esto es que hay que comunicarlo al Consejo Superior y queda una reunión de comisión de enseñanza y una de Consejo Superior.
En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 49 quinquies.

48.^{sexies}

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En este punto, el secretario de Asuntos Estudiantiles hace un llamado a las becas de grado PIOE. El profesor Maximiliano Marconi solicita realizar la convocatoria a la inscripción para postulaciones renovación de becas del Fondo de Grado PIOE 2022; del 2 al 10 de diciembre 2021, inscripciones para estudiantes cursantes de la FAMAF y, del 1º al 22 de febrero, inscripciones para estudiantes ingresantes a la FAMAF en el año 2022. Eso es con lo que respecta al calendario de presentación para las becas.

Y el punto 2, son los montos, se solicita se destine un monto de pesos 1.910.000 para el Fondo de Becas de Grado PIOE para la convocatoria 2022, establecer los estipendios correspondiente a cada tipo de becas según el siguiente detalle: beca tipo A, 52 mil pesos; beca tipo B, 39 mil pesos; beca tipo C, 26 mil pesos y beca tipo D, 13 mil pesos. Los detalles de la convocatoria se rigen por la Ordenanza CD 06/2012, que son las becas tradicionales PIOE.

Sr. Consej. (Barraco).- ¿Son 56 mil pesos, Gustavo?

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- 52 mil pesos el tipo A.

Sr. Consej. (Barraco).- Por mes.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- No, son 10 cuotas de 5.200 pesos cada una, 52.000 pesos es lo de todo el año.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Esos fondos dijiste que no salían de la Facultad.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Estos sí, son los nuestros, fondos propios, son las becas que damos todos los años desde el 2012. Las que siguen, Guillermo, son las que vienen de la...

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Había entendido mal, gracias, las tutorías, eso.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Las tutorías PACENI.

Sr. Consej. (Barraco).- De esas becas tuve bastante que ver porque en su momento el dinero se consiguió del rectorado cuando yo estaba. Lo que veo es que se han ido pulverizando los montos, realmente cinco mil y pico de pesos por mes no es una ayuda muy grande para alguien si realmente queremos que la gente pueda tener cierta libertad de poder estar dedicado nada más que al estudio. En algún momento habría que tener un programa de vuelta a ponerla al nivel de los montos que hablamos originariamente hace 8 o 9 años atrás, si no va a ser muy difícil retener a los alumnos de bajos ingresos aunque tengan buen desempeño académico. En algún momento le dimos importancia, hay que darle importancia en el presupuesto general de la Facultad.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- ¿De cuántas becas estábamos hablando? 5 mil por mes, 50 mil, ¿y cuántas becas son en total?

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- No sé cuántas becas damos, son varias, casi 2 millones de pesos, son becas también A, B, C y D, son cuatro categorías de becas, de acuerdo a las necesidades de los chicos y esas cosas. Me dice Patricia que este año le dimos solamente las becas A, porque era bajito de valor entonces decidimos dar todo A, pero se da menos becas en ese caso.

Sr. Consej. (Sigal).- También es cierto que con la presencialidad el costo de los alumnos es más alto, tienen que alquilar y tienen que comer más en sus casas.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Con el gasto del boleto de colectivo.

Sr. Consej. (Barraco).- No es algo que lo podamos resolver ahora, lo propongo.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Claro, lo que estamos haciendo no tenemos ni idea de cuál va a ser el presupuesto el año que viene, lo que estamos poniendo acá es una cosa conservadora, es el monto este del 1.900.000 porque es más o menos lo que pusimos el año pasado, lo que pasa que no se alcanzó a ejecutar todo, no hubo mucha gente que lo solicitara, pudo haber sido por el tema de la pandemia también.

Sr. Consej. (Barraco).- Eso hay que verlo bien, sobre todo hay que conseguir que la gente nueva que se inscriba, si entran los sectores más humildes que tengan chicos en condiciones de entrar y que tengan buen desempeño académico, que existe una posibilidad real de tener un sostén por parte de la Facultad por una beca adecuada. Pero consta de por lo pronto poder en algún momento ver los fondos y segundo un procedimiento de selección y seguimiento.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Siempre se puede, el tema ahora es hacer la selección y después el año que viene cuando tengamos una idea más o menos del presupuesto uno hace una rectificación y aumenta los montos.

Entonces, lo dejamos aprobado así para hacer el llamado a selección.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Cuando dijiste aumenta los fondos, también puede ser considerado un aumento en lo que se destina a cada becario.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Claro, todavía no se sabe qué van a recibir las universidades nacionales y después, apenas esté aprobado el presupuesto nacional, uno tiene idea de cuánto reciben las universidades nacionales. Ahora, después hay otro detalle, la Universidad Nacional de Córdoba recibe un monto global, no recibe por facultad, recibe un monto, después el Consejo Superior decide cuánto va para cada facultad. Los últimos años siempre se ha estado respetando una proporcionalidad que viene medio histórica, entonces lo que se respeta es esencialmente lo que se aumenta el presupuesto nacional en lo que es funcionamiento, eso se le aumenta al presupuesto de cada facultad por parte del Consejo Superior.

O sea, si en el presupuesto nacional pongámosle que el aumento que nos den sea de un 50 por ciento en funcionamiento –los salarios vienen por otro lado-, entonces nuestra Facultad recibirá del área central un 50 por ciento más de fondos que lo que recibió en el 2021, pero eso tampoco es palabra santa porque depende de qué decide el Consejo Superior, por ahí decide hacer otra cosa, pero si todo va sobre carriles más o menos normales eso debería ser.

Ahora, tengan en cuenta que no sé cómo va a quedar el presupuesto nacional porque se había hecho en base a una inflación de un 35 por ciento para este año y la inflación ha sido más del 50, entonces no sé cuánto van a actualizar verdaderamente los fondos para las universidades. Estamos con esa incertidumbre, pero eso es todos los años, uno recién ahí por marzo o abril tiene una idea concreta, la Universidad aprueba por abril el presupuesto.

Sr. Consej. (Balmaceda).- Una mínima pregunta, acá dice que las becas se dan del 1º al 22 de febrero para los ingresantes; acá siempre tengo una duda porque estas becas te piden que presentes la documentación de alumno completamente inscripto ya a la carrera, la inscripción definitiva. No sé si se sabe cuándo van a ser las inscripciones definitivas, porque eso siempre genera como una gran confusión.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Normalmente, si aprobaron el curso de nivelación, supongo que es lo único que les exigen. Después, los papeles formales no se pueden exigir porque la Universidad no lo exige hasta marzo o junio.

Sr. Consej. (Balmaceda).- Claro, pero el cursillo de nivelación lo aprueban a principios de marzo, ese es el tema, según lo que ví en el calendario académico.

El curso de ingreso lo aprueban más o menos en la última semana de febrero, primera de marzo. Y acá están abiertas hasta el 22 de febrero, no sé si conviene, o sea aprobar esto pero con una petición hacia la SAE, a Maximiliano Marconi, para que coincidan con el calendario académico de forma tal que permita a los ingresantes poder inscribirse legítimamente a estas becas.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Sí, hacerla en marzo a la inscripción.

Sr. Consej. (Castro Luna).- Respecto a lo que preguntaba “Nico”, el calendario académico que aprobamos hace poco dice que la inscripción definitiva termina el 11 de febrero. O sea, siempre para las becas PIOE hay dos convocatorias, una a fin de año que es para las estudiantes que ya empezaron la carrera, o sea en este caso sería ingresantes 2021 para atrás y en febrero se hace la convocatoria para ingresantes 2022; no recuerdo si se les exige que tengan hecha ya o no la inscripción definitiva pero como es entre el 24 de enero y el 11 de febrero no debería causar problemas. Después, creo que no recuerdo si les piden que aprueben el curso nivelación o no, en cualquier caso la designación creo que se hace en marzo pero en general no suele haber problema con esto.

Sr. Consej. (Balmaceda).- Perfecto, entonces, porque si no era cuestión de mover la convocatoria a cuando tuvieran hecha la inscripción definitiva, no sé si es desde el 1º de febrero hasta el 22, por ahí desde el 11 en adelante hasta la primera semana de marzo, porque si no esos primeros once días desde el 1º de febrero hasta el 11 es como que no pueden hacer mucho.

Sr. Consej. (Barraco).- Lo importante es que se publicite bien, porque es poco tiempo para que los chicos se enteren de la existencia; si son chicos recién ingresantes van a tener poco tiempo para entender de qué estamos hablando. Lo más importante ahí es la publicidad porque si no lo que va a estar sucediendo que los chicos que tienen necesidades económicas reales y no saben que tienen estas becas y abandonan; lo importante es que nadie abandone por razones económicas siendo que existe la posibilidad de darles una ayuda. Realmente la parte más importante es una buena publicidad.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Esa publicidad podría empezar desde el cursillo.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Lo podemos aprobar así como está el calendario y si vemos que hubo dificultades siempre se puede hacer una adenda y extender la fecha de inscripción, así lo consultamos bien después con el secretario de Asuntos Estudiantes.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 48 sexies.

Entonces, queda aprobado así como está y si hay algún inconveniente en las inscripciones hacemos una extensión de las mismas más adelante.

48. septies

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Y el último punto, expediente 2021-691458, que es también de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, que son las becas PACENI, que son las que tienen apoyo por parte del área central, el monto que está puesto ahí es asumiendo que va a venir con el aumento respectivo, estos los aumentan proporcionalmente a lo que aumentan los gastos de funcionamiento y son de duración de 10 meses a partir del 1º de febrero de 2022 y es para egresados de alguna de las carreras de grado o estudiantes de con al menos tres primeros años aprobadas, son tres tutorías, nada más.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- ¿Y cuál es el monto de esto, Gustavo?

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- 5.200 pesos mensuales por 10 meses.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Bien, gracias.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 48 septies.

Ya no hay más temas que tratar y lo último que me queda a mí es despedirme como vicedecano a cargo del decanato, ya después de acá espero gozar de buena salud y seguir como vicedecano, nada más.

Así que muchas gracias a todos y todas ustedes.

Sr. Consej. (Barraco).- No quiero dejar de agradecerle a Gustavo su actividad como vicedecano a cargo del decanato durante todo este periodo tan complicado que ha sido la pandemia, me consta su dedicación, nos hemos encontrado en su oficina a horarios insólitos, me ha tocado a mí como he estado también en horarios insólitos acá presente en Ciudad

Universitaria pasar a veces y ver su auto estacionado en la Facultad. Creo que a ciertas personas les corresponde un agradecimiento muy especial cuando han tenido que pasar por situaciones fuera de lo común, ha sido el caso de Gustavo, ha estado a la altura, a través de su persona ha tenido una unificación de la Facultad en muchas cosas. No puedo dejar de transmitirlo, más aun siendo que el grupo nosotros en su momento quisimos que él fuera el decano -no hablo y no quiere decir nada en contra de Patricia a cual le tengo la mayor de las estimas-, pero quiero que quede claro que realmente nosotros, Gustavo, te agradecemos profundamente y creo que eso vale para todos los que estamos acá presentes, no importa la lista en la cual hayamos participado y agradecemos profundamente todo lo que hiciste por la Facultad en estos dos años que te tuviste que hacer cargo de esta situación no esperada por ninguno de nosotros.

Muchas gracias, Gustavo.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Muchas gracias.

No habiendo más asuntos que tratar, damos por concluida la sesión del Consejo Directivo de FAMAF del día 29 de noviembre de 2021.

Muchas gracias a todas y todos.

-Es la hora 12:07.
